

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 395

XI LEGISLATURA

2 de junio de 2021

Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Ana Gil Román

Sesión número 25, celebrada el miércoles, 2 de junio de 2021

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-001204. Pregunta oral relativa a subvenciones para la promoción del teatro, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POC-001363. Pregunta oral relativa a la remodelación del BIC de la Plaza del Cabildo y del Balcón de la Peña Nueva en Arcos de la Frontera, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángela María Mulas Belizón, Dña. Ana Gil Román y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POC-001403. Pregunta oral relativa al Conjunto Arqueológico de Medina Azahara, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Adolfo Manuel Molina Rascón y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-001404. Pregunta oral relativa a programas Anfitrión y Música y Museos para el verano 2021, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-001419. Pregunta oral relativa al Día de los Museos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Pareja de Vega, Dña. Concepción González Insúa, D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-001420. Pregunta oral relativa a Los Caños de Meca (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Pareja de Vega, Dña. Concepción González Insúa, D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-001438. Pregunta oral relativa a las Reales Atarazanas de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

11-21/POC-001439. Pregunta oral relativa a declaración como BIC de Castilleja de Talhara en Benacazón (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

11-21/POC-001440. Pregunta oral relativa a las actuaciones en Asta Regia, en Jerez de la Frontera (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000099. Proposición no de ley relativa a la caza de la perdiz con reclamo como Bien de Interés Cultural, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

11-21/PNLC-000124. Proposición no de ley relativa a la recuperación de la titularidad del dominio o de otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-21/PNLC-000146. Proposición no de ley relativa a la exhumación de los restos de las fosas comunes de la Guerra Civil y la Dictadura franquista, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, un minuto del día dos de junio de dos mil veintiuno.

PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-001204. Pregunta oral relativa a subvenciones para la promoción del teatro (pág. 6).

Intervienen:

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-21/POC-001363. Pregunta oral relativa a la remodelación del BIC de la Plaza del Cabildo y del Balcón de la Peña Nueva en Arcos de la Frontera (pág. 10).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-21/POC-001403. Pregunta oral relativa al Conjunto Arqueológico de Medina Azahara (pág. 12).

Intervienen:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-21/POC-001404. Pregunta oral relativa a programas Anfitrión y Música y Museos para el verano 2021 (pág. 15).

Intervienen:

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-21/POC-001419. Pregunta oral relativa al Día de los Museos (pág. 18).

Retirada.

11-21/POC-001420. Pregunta oral relativa a Los Caños de Meca (Cádiz) (pág. 18).

Interviene:

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-21/POC-001438. Pregunta oral relativa a las Reales Atarazanas de Sevilla (pág. 21).

Interviene:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-21/POC-001439. Pregunta oral relativa a declaración como BIC de Castilleja de Talhara en Benacazón (Sevilla) (pág. 24).

Interviene:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-21/POC-001440. Pregunta oral relativa a las actuaciones en Asta Regia, en Jerez de la Frontera (Cádiz) (pág. 27).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000099. Proposición no de ley relativa a la caza de la perdiz con reclamo como Bien de Interés Cultural (pág. 31).

Intervienen:

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 15 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

11-21/PNLC-000124. Proposición no de ley relativa a la recuperación de la titularidad del dominio o de otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 395

XI LEGISLATURA

2 de junio de 2021

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por un voto a favor, 10 votos en contra y 5 abstenciones.

11-21/PNLC-000146. Proposición no de ley relativa a la exhumación de los restos de las fosas comunes de la Guerra Civil y la Dictadura franquista (pág. 51).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: rechazada por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, cincuenta y ocho minutos del día dos de junio de dos mil veintiuno.

11-21/POC-001204. Pregunta oral relativa a subvenciones para la promoción del teatro

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Tomen asiento sus señorías, que vamos a empezar la comisión de hoy, día 2 de junio, la comisión de Cultura y Patrimonio Histórico.

Y quiero hacer mención y desearle una pronta mejoría a nuestro compañero don Juan Pablo Durán; que tenga una pronta recuperación y que lo veamos pronto de nuevo por aquí.

Y con esto vamos a empezar la comisión de hoy, con el primer punto del orden del día, referente a una pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a subvenciones para la promoción del teatro.

Para ello, tiene la palabra la señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Gracias, consejera.

Desde nuestra formación política, sumarnos también a los deseos de la mejoría de Juan Pablo Durán.

Y, consejera, comienzo con la pregunta. En el *BOJA* del pasado 18 de marzo del año 2021 se publicaba la resolución de 5 de marzo de 2021, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, dependiente de su consejería, convocando para el año 2021, para este presente, subvenciones a la promoción del teatro, de la música, de la danza y del circo en Andalucía.

Las bases de estas subvenciones tienen el origen en una orden de 2016 de su consejería, que se modificó posteriormente por el Decreto ley 13/2020, de 18 de mayo, y se concretan en la línea ocho de subvenciones, que es sobre la que queremos hacerle la pregunta, consejera: a salas de exhibición escénica de gestión privada, que eso es un cajón de sastre, como ellas mismas nos están exponiendo; un cajón de sastre en el que mezclan teatro, música, sectores culturales con importantes diferencias, en cuanto al modelo de negocio y también en la forma de gestión empresarial.

A modo de ejemplo, consejera, los recursos económicos que genera la actividad de una sala de conciertos, por aforo, por los servicios también que prestan —como el bar—, o los ingresos por *merchandising*, distan un abismo de la potencialidad que pueden tener, por ejemplo, las salas de teatro. Se parte de una desventaja, que ellas entienden que está establecida así en las bases de la convocatoria y que nosotros hacemos de altavoz, en este caso, para hacerle sus propuestas, sus sugerencias y sus demandas en esta comisión. Ellas piensan que algunas salas tendrían mucha más facilidad para alcanzar las máximas puntuaciones del baremo al depender dichos puntos del músculo económico de los solicitantes, lo que se refleja también en que en las últimas cinco convocatorias de las ayudas a las salas de subvenciones se repiten; se obvian, en estas convocatorias, criterios que ellos entienden igual o más relevantes que el número de butacas o trabajadores, como plantean las actividades complementarias extraempresariales, como talleres, encuentros, seminarios, que con las pequeñas salas, dinamizan la cultura de los barrios, la cultura popular en la que se asientan.

No obstante, consejera, ellas denuncian que la desigualdad no se queda ahí, sino que se agrava cuando el baremo no sirve en realidad para modular la subvención a recibir, sino exclusivamente para repartir la dotación entre los que más puntos tienen. De esta forma, consejera, en la convocatoria del año pasado, el baremo permitía, en teoría, recibir parte de la subvención solicitada con 34 puntos del baremo. Pero en la concesión de ayudas, el dinero se agotó en los 83 puntos, por eso esa dotación, consejera, se repartió en su integridad entre los siete primeros.

Este trato no diferenciado al teatro en las convocatorias de ayudas públicas aboca a las pequeñas salas..., una parte esencial también del tejido cultural, que lo están pasando, además, especialmente mal, consejera, con la situación de pandemia que tenemos en nuestras ciudades. Tienen un desarrollo muy precario, tienen apenas apoyo institucional y corren el riesgo de desaparecer, como viene ocurriendo también en los últimos años, y ya ha ocurrido en provincias como Almería o Jaén.

Por eso, consejera, la pregunta: si es usted consciente de que las subvenciones al teatro solo alcanzaron en la última convocatoria a estas siete salas en Andalucía; si tiene previsto alguna medida específica de ayuda, de apoyo a estas salas de teatro que tenemos en nuestra comunidad y si va a realizar...

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Naranjo, vaya terminando.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—... alguna intervención para fomentar, consejera, como le pedimos desde esta formación política, el teatro en las provincias donde ha desaparecido prácticamente.

Consejera, le pedimos, le rogamos, un compromiso con la cultura y, en concreto, con las pequeñas salas de teatro en Andalucía.

Gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos. Y, por supuesto, sumarme también al deseo de recuperación de nuestro amigo y compañero, Juan Pablo Durán, y un abrazo fuerte a su familia.

Bien. Señoría, nosotros, en la consejería somos perfectamente concededores de las subvenciones que se convocan y también, por supuesto, de las personas físicas o jurídicas a las que se les otorgan; tenemos que

hacer un seguimiento, eso es responsabilidad de la consejería. Por tanto, conocemos el número de salas que pudieron, el pasado año, acogerse a la línea ocho y su lugar de procedencia, todo.

Y, señoría, nosotros también somos conscientes de las dificultades que están pasando los escenarios en Andalucía, y por ello estamos estudiando también —quiero que lo sepa— la posibilidad de poder poner en marcha otros mecanismos complementarios para la colaboración con las salas de teatro que no han recibido ayuda. De hecho, señoría, tenemos una comunicación constante, constante, con la Asociación de Escenarios de Andalucía, en reuniones de trabajo, para facilitar medidas y dialogar sobre medidas que puedan solventar los problemas que tienen en estos momentos.

Yo comparto, y compartimos la preocupación por que el sector del teatro andaluz, de las artes escénicas, se mantenga vivo, sobre todo, después de esta crisis tan importante, que ha venido como consecuencia de la crisis sanitaria. Y no solo nos preocupa, señoría, sino que trabajamos todos los días en la consejería para intentar buscar la mejor solución. Pero también tenemos muy claro una cuestión, señoría: el sector cultural andaluz no solo necesita ayuda, lo que más necesita es poder trabajar; eso es lo que necesita el sector andaluz, aparte de las ayudas. Todos quieren trabajar y, además, necesitan condiciones de seguridad que les permitan hacerlo correctamente.

Me hablaba de una gran parte de las salas..., perdón, me hablaba de que una gran parte de las salas que se han acogido a la línea ocho de subvenciones, también me ha dicho antes, eran de una sola provincia, o eran de una sola..., por lo menos eso lo he leído yo en el inicio de la pregunta, en donde usted enfoca la pregunta, que eran de Sevilla capital. Bueno, esto es así, esto es así, porque son salas que han, sencillamente, cumplido con los requisitos que estaban en la convocatoria. Y también, probablemente, porque Sevilla es una ciudad donde hay más salas que en otras capitales, o que en otros lugares en Andalucía.

En la actualidad, nosotros, señoría, no poseemos, no tenemos más vías de actuación, al tratarse de teatros privados, en los que se recauda taquilla. Y nuestra participación no podría verse reflejada en la contratación, por ejemplo, de artistas o pagos de cachés a las compañías, que sería otra forma también de actuar. En cualquier caso, nosotros estamos trabajando, como le he dicho antes, buscando otras posibilidades de colaboración para ayudar, en la medida de lo posible, a estas salas de teatro en Andalucía.

Sí hay una cosa que quiero recordarle, señoría, que no lo ha dicho usted en su primera intervención: nosotros pusimos el año pasado en marcha una línea extraordinaria, de en torno a un millón de euros —se pudieron acoger casi sesenta salas en toda Andalucía—, únicamente por el cierre como consecuencia de la pandemia.

Y estuvimos..., dimos unas ayudas que iban entre 8.000 y 15.000 euros por sala, solamente por haber estado cerradas durante la pandemia. Hombre, yo creo que esto también es otra forma de ayudar a los teatros, a estas salas a las que usted se estaba refiriendo, aparte de esa línea ocho.

Y, luego, también tiene que tener en cuenta una cuestión: la consejería no para de trabajar con ellos y poner en marcha...

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, vaya terminando.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Ya termino.

... también programas directos desde la propia consejería, como el propio Anfitrión, que lo conoce usted perfectamente, en el que contratamos a más de sesenta y cinco compañías de artes escénicas; o el programa, por ejemplo, de invierno de teatro, que también ha servido para contratar y llevar a los distintos teatros de Andalucía. O, por ejemplo, el teatro que estamos haciendo con el Pacto de Violencia de Género también que nos ha servido para llevar artes escénicas, ¿eh?, trabajando dentro del Pacto de Violencia de Género en toda Andalucía.

En definitiva, señoría, diálogo constante, buscando todas las alternativas posibles, pero desde luego trabajando muchísimo por las artes escénicas en Andalucía.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-001363. Pregunta oral relativa a la remodelación del BIC de la plaza del Cabildo y del balcón de la Peña Nueva en Arcos de la Frontera

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y damos paso a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a remodelación del BIC de la plaza del Cabildo y del balcón de la Peña Nueva en Arcos de la Frontera.

Para ello, tiene la palabra la señora Mulas, del Grupo Parlamentario Vox.

La señora MULAS BELIZÓN

— Muchas gracias, señora presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

El proyecto de Ciudad Amable se va a cargar el patrimonio histórico de la ciudad de Arcos de la Frontera, en Cádiz. Señora consejera, esto es así. Hay un proyecto entre el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera y la Junta de Andalucía denominado Ciudad Amable, a través de una ITI, por virtud del cual se van a realizar una serie de actuaciones que entendemos que no son lógicas. Y nos gustaría que nos explicara cómo es posible que en la plaza del Cabildo, que es la plaza que está en el centro de la ciudad de Arcos, que está declarada bien de interés cultural desde el año 1932, en donde también se encuentra una iglesia con una torre, también declarada bien de interés cultural desde el año 1960, la torre de la iglesia de Santa María de la Asunción, que todo forma parte de un complejo histórico y monumental en la ciudad de Arcos, en la que se encuentra también el balcón de la Peña Nueva, el arco neoclásico y el paseillo María Cristina, como usted conoce. ¿Cómo es posible que la Junta de Andalucía haya admitido y forme parte..., y haya promovido este proyecto de Ciudad Amable, en el cual pues se quiere destruir el balcón de la Peña Nueva, el paseillo de María Cristina, el arco neoclásico, cuando todo forma parte de un conjunto monumental e histórico y artístico?

Nos gustaría que nos explicara por qué ya se han hecho esas catas, esas perforaciones, a pesar de que hay 2.500 firmas de vecinos de la ciudad en contra, oponiéndose a este proyecto de Ciudad Amable. Nos gustaría que nos explicara, porque desde Vox, por supuesto, defendemos el patrimonio histórico-artístico de las ciudades, de nuestras ciudades de Andalucía. También, por supuesto, defendemos la seguridad de los ciudadanos, de los vecinos. Pero no entendemos cómo un proyecto de este tipo puede terminar y puede destruir algo tan importante y tan emblemático como es esta zona en Arcos de la Frontera, máxime cuando incluso la plaza del Cabildo ha sido plaza de armas durante mucho tiempo. Y es la seña de identidad, el emblema de la ciudad de Arcos. Nos gustaría que nos explicara cuáles son las decisiones que se han tomado y, sobre todo, qué tiene previsto este Gobierno andaluz a pesar de la negativa de los ciudadanos de Arcos.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo le voy a contestar hasta donde puedo contestarle, porque yo creo que ha habido en la Mesa un error en la calificación de esta iniciativa. Y le explico por qué.

Nosotros, como Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, por supuesto tenga usted la total tranquilidad, la total tranquilidad de que ejerceremos las funciones propias de nuestras competencias en relación con el proyecto que nos presenten en la Comisión de Patrimonio. Hasta ahí es donde podemos nosotros, porque este proyecto no lo llevamos nosotros. Está dentro de la ITI de Cádiz, pero depende de la Consejería de Fomento. Nosotros aquí no tenemos nada que ver, salvo, por supuesto, por supuesto, recibir el proyecto, comprobar que se ajusta con la Ley del Patrimonio, y dar o no dar la autorización en función de si se ajusta o no se ajusta, como digo, el proyecto definitivo, a la Ley de Patrimonio.

Por tanto, eso es lo que nosotros podemos hacer. Eso es exactamente lo que podemos hacer, autorizar o no autorizar, según se encuentre o no se encuentre dentro de un conjunto histórico protegido, o sea por sí un bien de interés cultural, o esté en algunas de las figuras de protección. Eso es lo que podemos hacer nosotros.

Y le indico, es la basílica..., es la basílica menor de Santa María de la Asunción la que fue declarada monumento en 1931, y la plaza del Cabildo, como consecuencia de ello se encuentra en el entorno del BIC, en el entorno del BIC. Hemos revisado un poco el expediente también, para saber exactamente el entorno en el que estábamos trabajando, y lo que es la plaza en sí no tiene la figura de protección específica individualizada. Pero sí, efectivamente, está dentro del entorno de protección de un BIC. Por tanto, cualquier proyecto definitivo que se presente sobre esa actuación tiene que venir a la delegación provincial y a la Comisión de Patrimonio.

Yo, por lo que he podido informarme también, que me he interesado por el tema evidentemente, aunque no haya llegado todavía, para ver exactamente..., sé que tras numerosas voces críticas de los vecinos al primer proyecto, parece que el ayuntamiento ha hecho una propuesta distinta que intenta recoger todas las sensibilidades. Pero eso es..., no lo conoceremos definitivamente hasta que no entre el proyecto en la comisión. Y, como le digo, desde luego, en lo que a nosotros respecta, nosotros todo lo que llega a la comisión lo revisamos con la Ley del Patrimonio. Si cumple la Ley del Patrimonio y no hay ningún problema, tendrá su calificación favorable. Y, si no, pues tendrán que replantear el proyecto. Pero esa es la función que tenemos nosotros.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-001403. Pregunta oral relativa al conjunto arqueológico de Medina Azahara

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y damos paso a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al conjunto arqueológico Medina Azahara. Para ello, el señor Molina tiene la palabra.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Y, consejera, y señorías, cualquier cosa que diga yo hoy aquí creo que no nos hace una idea, en mis palabras, de dar idea del refinamiento y maravilla de esa ciudad palacio que es y fue Medina Azahara. Solo comparable consigo misma, asombró al mundo, como aparece en los informes de los enviados de lugares lejanos en las crónicas cristianas, con una originalidad en su concepción unitaria y deslumbrante del núcleo del poder político y, lo más importante, del espiritual. Como cuentan las crónicas de aquellos embajadores, de salón en salón, en mezcla de la naturaleza y el artificio, la maravilla les embargaba, embargaba al visitante de la misma manera que luego lo haría Versalles muchos siglos después. En el siglo X no había nada en el mundo comparable, en ninguna parte, ni en Oriente. Quizás Bizancio, con el palacio imperial, pero con esa diferencia de unidad de planificación que es Medina Azahara.

Bueno, pues hay que recordar que hace más de un siglo que comenzaron las excavaciones en uno de los enclaves patrimoniales más significativos de Andalucía, y dotado, como sabemos, de un valor universal desde esa declaración de Patrimonio que se produjo en el año 2018. Desde entonces, la recuperación de la ciudad palaciega de época omeya pues ha sido una de las cosas más apasionantes para la arqueología en el estudio y conocimiento de nuestra historia, pero algo que todavía le queda mucho, como sabe bien la señora consejera, puesto que menos de un tercio de todo lo que sería Medina Azahara está excavado. Está debajo de la tierra esa ciudad dormida, que decía nuestro añorado Antonio Garrido, en una cosa que él escribió, *La ciudad dormida*, que todavía hay que despertar, hay que despertar de ese sueño. Y para despertarlo, pues hay que hacerlo con un compromiso decidido y mantenido en el tiempo de las Administraciones públicas, y sobre todo de la que es titular, como es la Junta de Andalucía. Algo que no siempre se ha producido con la intensidad que ahora estamos viendo. Porque es verdad que rara es la semana donde no vemos alguna noticia sobre esas excavaciones y sobre las acciones que se están haciendo en Medina Azahara.

Por lo tanto, consejera —y con esto termino—, pues la pregunta es por esa excavación, por ese proyecto general de investigación que se está haciendo ahora mismo en el conjunto arqueológico de Medina Azahara, y que nos explique en qué fase se encuentra.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señoría.

Efectivamente, hace unas semanas el conjunto arqueológico de Medina Azahara y el Instituto Arqueológico Alemán iniciaron, efectivamente, esa tercera fase de investigación, la plaza de armas de Medina Azahara. Durante las ocho semanas que dura el proceso de esta tercera fase se estudiará una de las zonas menos conocidas de la ciudad califal, y que constituyó la entrada simbólica y ceremonial al sector más cualificado del alcázar de Medina Azahara, donde se encontraba la Administración del Estado y las dependencias privadas del propio califa.

En el proyecto general de investigación se tiene previsto realizar cinco campañas de trabajo sobre el terreno, habiéndose desarrollado ya dos y estando ahora, precisamente por la que usted pregunta, en la tercera en cuestión. En la fase primera, que fue ejecutada hace algunos años, durante el 2017, se realizaron una serie de sondeos en el límite occidental de la plaza, que permitieron descubrir muchísimas cosas: documentar algunas estructuras enterradas del gran pórtico, estudiar de forma paralela diversos elementos arquitectónicos y constructivos...; en fin, fue una campaña muy completa la que se llevó a cabo en la fase 1.

En la fase 2 se realizó en los años 2018 y 2019, y nos proporcionó también nuevos y relevantes datos sobre la forma y el desarrollo del lado oriental, de la parte oriental del conjunto. Sin embargo, muchas preguntas quedaron sin respuesta; se abrieron —digamos— varias líneas de incógnitas y de investigación como consecuencia de esa fase segunda. Desgraciadamente, en el año 2020 hubo una paralización de los trabajos durante un tiempo, como consecuencia del COVID-19, pero ya estamos inmersos en la tercera fase.

¿Qué es lo que queremos hacer con esta tercera fase? En primer lugar, conocer la secuencia constructiva de los elementos y conjuntos de los edificios que conforman la plaza de armas, sobre todo en lo relativo a la cronología existente entre la muralla norte de la ciudad, el trazado de la plaza y el edificio singular situado al este.

En segundo lugar, con esta tercera fase pretendemos identificar un posible muro de delimitación del camino de Los Nogales, que se ha constatado en el tramo próximo a la puerta norte del alcázar. Y, finalmente, necesitamos también información más precisa y detallada sobre las características arquitectónicas del pórtico oriental.

Se va a trabajar en una superficie aproximada de unos trescientos cincuenta metros cuadrados, aproximadamente, en un área de unos diecisiete metros y medio por veinte metros, en donde se prevé encontrar unas condiciones de conservación de las estructuras relativamente buenas que nos permitan de algún modo confirmar los planteamientos que se han ido abriendo, esas líneas de investigación por las fases anteriores.

Esta tercera fase está en manos de dos grandes profesionales, del maestro Felix Arnold y de Antonio Vallejo, el propio director del conjunto; un equipo de muchísimos expertos, multidisciplinar.

Y, luego, con esto termino, hemos puesto en marcha una iniciativa, señorías, que la verdad es que está resultando bastante bonita, y es que hemos hecho un programa que se llama *Abierto por excavación*, de tal manera que vienen visitantes al conjunto de Medina Zahara en unos horarios en los que, bien organizaditos por grupos, pueden visitar *in situ* los trabajos de los arqueólogos, que les explican a los visitantes qué es lo

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 395

XI LEGISLATURA

2 de junio de 2021

que están haciendo, en qué consiste, qué están buscando, qué líneas pueden abrirse... Y está resultando, en fin, bastante atractivo como oferta cultural. Por tanto, seguiremos también en esa línea.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-001404. Pregunta oral relativa a programas Anfitrión y Música y Museos para el verano 2021

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y damos paso a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a programas Anfitrión y Música y Museos, verano 2021. Para ello, el señor Martín, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera.

El año pasado, el sector de la cultura atravesó meses verdaderamente complicados, con la práctica paralización de sus actividades. Poco a poco, esto se va superando, gracias a todos los esfuerzos que está desarrollando el sector, pero también gracias a todos los esfuerzos que está realizando su consejería, con la puesta en marcha de iniciativas como las que son objeto de la pregunta que hoy le voy a hacer.

El año pasado, señora consejera, presentó usted, dentro del refuerzo cultural para el verano, ese verano duro, ese verano de la pandemia, una serie de iniciativas, dentro de ese plan de impacto para la cultura frente a los efectos derivados del coronavirus; un plan ambicioso, que tenía ocho líneas de actuación, al que se dedicaban 23 millones de euros.

Pues bien, dentro de ese plan y de ese refuerzo cultural, pusieron ustedes en marcha el programa Anfitrión, un programa que lo que venía era a aportar nuevos escenarios y nuevas provincias a los espectáculos que normalmente se desarrollaban dentro del festival de teatros romanos de Andalucía. A los habituales de Baelo Claudia, en Cádiz, y de Itálica, en Sevilla, sumaban ustedes las cocheras del puerto de Huelva y sumaban también la alcazaba de Almería. A esto le dedicaron ustedes 300.000 euros. Y, aparte, impulsaron al sector, abriendo los espectáculos también a la música, al teatro, al circo, a la danza y buscando de alguna manera que tuviera toda la programación un sello andaluz, que las compañías fueran netamente andaluzas.

Pero no quedó ahí la cosa. Pusieron ustedes también en marcha otro programa de refuerzo, el de Música en los Museos, con el que desarrollaron treinta recitales literarios, y también treinta conciertos de música de todo tipo: de jazz, clásica, flamenco, pop... Y utilizaron para ello también escenarios culturales, como el Museo de Artes y Costumbres Populares o el Museo de la Aduana de Málaga.

Usted ha puesto mucha, mucha imaginación y mucho esfuerzo en todas estas actividades, para intentar superar la grave crisis del sector cultural ante el coronavirus. Usted es una convencida de que la cultura es una aliada de los andaluces y que lo va a ser especialmente para salir de este bache que ha provocado la pandemia.

Por todo ello, yo le pregunto por las previsiones de su consejería para los programas Anfitrión y Música en los Museos en el año 2021.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señoría, la verdad es que Anfitrión y Música y Museos son dos de los programas de los que nos sentimos más orgullosos, más satisfechos, si cabe, en la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, porque ambos han supuesto, por el momento en el que nacieron, en el que fueron creados —que fue en el año 2020, el verano del 2020—, un impulso precisamente para la cultura, para nuestro sector, para nuestros colectivos culturales, en un año que fue ciertamente desolador para ellos, ¿no?

Ambos programas nos permitieron poder disfrutar de nuestra cultura, de nuestra música, de nuestras artes escénicas en condiciones de seguridad, al mismo tiempo que generar oportunidades de trabajo para nuestras compañías y para nuestros artistas.

Por ello, hemos decidido —y así lo hemos hecho, señoría—, seguir apostando por estos dos programas, continuar con los formatos de Música y Museos y seguir ampliando el programa Anfitrión, que ya les dije y les he dicho en varias ocasiones que el programa Anfitrión, mi deseo, mi deseo es que llegue a todas las provincias de Andalucía. Inicialmente —ya saben que es un heredero del anterior programa de teatros romanos— estaba solamente en Baelo Claudia, en Itálica, en el teatro romano de Málaga —antes; ahora estamos que vamos a empezar la reforma—. Y nosotros lo hemos ido, de algún modo, expandiendo a otras provincias, y en esa línea queremos, por supuesto, continuar.

Nosotros hemos diseñado un Música y Museos muy bonito también, con muchas actuaciones, que va a llevarse a cabo entre el 6 y el 22 de julio, aproximadamente, en el Museo de Artes y Costumbres Populares, en el museo de Sevilla y también, como el año pasado en La Aduana de Málaga, en ese patio tan precioso que tiene el museo de La Aduana, ¿no?

Vamos a tener flamenco, música antigua, canción de autor, rock...; en fin, un poquito de todo, en esos formatos pequeñitos al aire libre que permiten ese diálogo directo con el público. El año pasado, más de mil trescientos espectadores; tuvimos actuaciones impresionantes, de Martirio, Dorante, Arcángel... La verdad es que fue un programa que estuvo muy, pero que muy bien. Y, al igual que el año pasado, este año vamos a combinar con la literatura, en esa fusión que hacemos entre las letras, la música, que al final crea un clima muy bonito, literario y cultural, dentro del propio museo, en ese diálogo directo, en pequeño formato, con nuestros artistas. Por tanto, vamos a seguir exactamente así.

Anfitrión, igual; lo que pasa es que Anfitrión este año seguimos avanzando un poquito más, seguimos avanzando un poquito más. Entonces, hemos incorporado castillos medievales, espacios renacentistas, espacios industriales, aparte de los conjuntos arqueológicos. Por tanto, dos sitios más. El año pasado hacíamos cocheras del puerto de Huelva, teatro romano de Itálica, teatro romano de Baelo Claudia y alcazaba de Almería. Este año, mantenemos esos cuatro destinos y además incorporamos, poquito a poco, el castillo de

Sohail, en Fuengirola, que se incorpora, y también el castillo de Sabiote, en Jaén. Por tanto, ya vamos llegando a más provincias. A ver si el próximo año ya tenemos..., le pegamos el empujón definitivo y llegamos a las ocho provincias. Y en esta segunda edición, estamos muy contentas, porque hasta 63 compañías llevamos ya para trabajar en el programa Anfitrión a lo largo y ancho de Andalucía. Así que en eso seguimos, con teatros, circo, danza, con todas las disciplinas para que nuestros artistas trabajen durante todo el verano, y nosotros que lo disfrutemos.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-001420. Pregunta oral relativa a Los Caños de Meca (Cádiz)

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

— Y la siguiente pregunta del orden día decae por retirada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que sería la pregunta relativa a..., oral en comisión, relativa al Día de los Museos. Decae como digo, vale.

Pasamos entonces a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a Caños de Meca, en Cádiz. Para ello, tiene la palabra la señora Ángela Rodríguez.

Tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, consejera.

Bueno, consejera, hablamos de las cosas bonitas de mi provincia, que tanto nos gusta, ¿no? Yo juego muchas veces con mi hijo a que hay tesoros escondidos debajo de la tierra, y casualmente, aunque es parte de un juego y una aventura que solemos jugar en la playa, esto es una realidad en muchos de los puntos de la provincia de Cádiz y en otras provincias de Andalucía, que existen todavía muchos tesoros escondidos.

Hace poco se descubrían —no es la primera vez que salía a la luz— en los Caños de Meca unos restos que en principio no se sabía definir muy bien cuáles eran, y que nos consta que después de varios trabajos se ha ido ampliando cada vez más hasta compararse incluso o, posiblemente, podríamos llegar a compararlo con Baelo Claudia de alguna manera.

Decía el rector de la UCA el otro día una frase, que me gustaría leer tal cual porque me parece muy interesante y porque refleja mucho esa riqueza de esos tesoros escondidos bajo la piel de Andalucía, que «tenemos una encrucijada de culturas y civilizaciones que han pasado por esta tierra, un paraíso natural incomparable que ha atraído a pueblos a lo largo de los siglos y ha generado un extraordinario patrimonio cultural que debemos desentrañar, conservar y difundir». Nos consta que esta consejería, especialmente por la sensibilidad que usted muestra en cada aparición que hay en cada trabajo que se realiza en todos los ámbitos que tienen que ver con el patrimonio cultural y con la cultura en general, que la consejería pondrá todo de su parte en relación con estos hallazgos, estamos convencidos de ello desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y sí que nos gustaría que nos explicara un poco exactamente cuáles son los hallazgos, porque sabemos que hay varios y que el proceso de estudio continúa. Pero sí saber qué es exactamente lo que se ha descubierto y qué planes tiene previstos la consejería.

También somos conscientes de que aquí hay involucrado... No solo está en manos de la consejería, voy a decir algo que a algunos no les gustará, pero ojalá estuviera solamente en manos de la consejería, porque eso significaría al menos para los que creemos en el trabajo que se realiza desde este Gobierno, que las cosas serían más ágiles y se llevarían a cabo seguro. Pero como depende de más administraciones y también entra en juego Medio Ambiente por el hecho del lugar en el que ha aparecido, pues sí nos gustaría saber por

parte de la Junta de Andalucía, en lo que tiene en su mano la Consejería de Cultura, qué pasos se van a dar y qué actuaciones se van a realizar.

Muchísimas gracias, señora consejera.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a intentar ajustarme al tiempo, pero realmente esta pregunta es que... Yo no sabría describirle, señora, el otro día cuando hicimos la visita a Caños de Meca a este hallazgo, la emoción; o sea, fue probablemente uno de los días más apasionante que he vivido dentro de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico por el alcance del tesoro que está allí apareciendo, ¿no? Es un tesoro patrimonial que además tiene la suerte de estar dentro de un tesoro natural, con lo cual todavía es más impactante cuando lo visitas, ¿no?, cuando te das cuenta de lo que allí hay y de lo que queda salir. Y, sobre todo, también cuando compruebas el estado de las piezas de los restos arqueológicos que están saliendo, de un excepcional valor patrimonial. Por supuesto, nosotros ya hemos iniciado los trámites para la protección de toda la zona, como bien de interés cultural con la máxima protección de zona arqueológica para evitar el expolio, para evitar... en fin, para protegerlo.

Por otro lado, me gustaría también felicitar, y yo creo que es de justicia, al profesor Darío Bernal, catedrático, que es el que lleva..., junto un elenco maravilloso de profesionales de prehistoria, de todas las épocas, que están trabajando de una manera brutal y maravillosamente bien en el yacimiento, y, por supuesto, a la universidad de Cádiz por la iniciativa. Esto fue un convenio en el marco de una línea de subvenciones de la Consejería de Economía..., europea, y fue un convenio para trabajar con la Universidad de Cádiz para de algún modo averiguar, trabajar sobre los orígenes de la acuicultura romana. Así empezó esto; o sea, esto era un trabajo de investigación sobre la acuicultura romana en aquella zona de los Caños. Pero, claro, empezaron a trabajar, hicieron dos campañas, una primera se hizo —si no me falla la memoria— del 1 al 6 de marzo, y la otra —que ha terminado hace nada— del 29 de abril al 27 de mayo. Y la sorpresa de que ha aparecido una tumba monumental intacta, sin violar, sellada desde hacía más de cuatro mil años, intacta, con todas las posibilidades de que en toda esa ladera además haya una necrópolis completa, o sea, una hilera completa de tumbas. Han aparecido unos baños, unas termas romanas también maravillosas, con paramentos de varios metros de altura, una cosa impresionante. Ha aparecido una villa romana marítima frente al mar, como una gran casa de la playa, frente al mar, una villa que también se conserva maravillosamente. Pero es que ha aparecido también las piletas de los salazones, romanas, en perfecto estado, con sus bordes, con todo, perfecto, donde ellos sazonzaban, la actividad que hacían de recoger los pescados y los peces, sazonzarlos para ofrecerlos y luego comerlos. Tenían incluso la parte de los viveros donde engordaban el pescado, abajo justo de la villa romana. O sea, realmente impresionante todo lo que allí ha aparecido.

Nosotros, por supuesto hemos prolongado autorización de Cultura para seguir excavando, que va a haber una tercera fase, un año más. Y nosotros nos hemos puesto por supuesto..., en fin, a disposición y en colaboración con este grupo, para continuar las investigaciones. Ahora, lo que hemos hecho..., de momento, hemos tapado transitoriamente, porque, claro, como comprenderá usted, con el verano, los bañistas, las familias y todo aquello al aire..., en fin, para continuar excavando, continuar investigando, que es el objetivo de cualquier hallazgo de este tipo que, además, son varias épocas, varias civilizaciones, hombre, musealizar finalmente todo lo que se pueda, para ponerlo a disposición de las personas que quieran conocerlo.

Y termino. Hubo una cosa, la tumba megalítica, la tumba que se abrió, que estaba, como digo, sellada desde hacía muchísimos años, curiosamente, presidenta, es siete cuerpos, todos femeninos, curioso, y de un niño también. Está todo ya en la universidad. Los huesos en perfecto estado..., estamos hablando, en fin, de hace miles de años. Con su ajuar funerario que pudimos verlo: sus anillos, sus pendientes de oro, sus perlas... Perfecto. Y se les están haciendo todas las pruebas ya de carbono 14, de ADN y tal, para saber, en fin, qué parentesco tenían entre ellas, por qué todas ellas eran mujeres, de su fisonomía, de sus costumbres, en fin. Con lo cual se nos abren muchísimas líneas de investigación. Apasionantes los hallazgos de los Caños de Meca, señorías.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-001438. Pregunta oral relativa a las Reales Atarazanas de Sevilla

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y damos paso a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a Reales Atarazanas de Sevilla. Para ello, tiene la palabra el señor Fernández Hernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidenta.

Buenos días, consejera. Buenos días, señorías.

El pasado septiembre, usted nos comentó aquí, en esta misma comisión, que nos daba total garantía y seguridad sobre las actuaciones que tenía previsto realizar en este año en las Reales Atarazanas. Hace dos, tres semanas, ADEPA, la asociación para la conservación del patrimonio de Sevilla, con quien usted tenía la obligación... —porque así se acordó ante el juez en el proceso judicial—, tenía la obligación de ponerse en contacto con ellos y llegar a acuerdos sobre la actuación que tenía..., que se iba a realizar allí, ADEPA decía que lo que tenía era ocho meses de silencio.

Nosotros le dimos esa credibilidad que usted nos pedía, ese crédito que usted nos pedía. Pero ahora, ocho meses después de ese septiembre, ese crédito se va agotando, señora consejera, sobre todo cuando vemos que usted, ya en el mismo proceso de aprobación del presupuesto, reduce los presupuestos para la actuación en las Atarazanas —si usted quiere comprobarlo, tengo aquí la enmienda de Vox—, de medio millón de euros —casi el 8% de las actuaciones—, donde usted las imputa, precisamente, a ese proyecto de restauración de las Atarazanas, decreciendo o aminorando esa partida en medio millón de euros, con lo cual no sabemos si usted verdaderamente tiene previsto en 2021 llevar a cabo algún tipo de actuación, o no, en las Reales Atarazanas, algún tipo de actuación que nos permita ver que su compromiso con la ciudad de Sevilla, con Andalucía, como dijo en esa comisión, es real.

Por tanto, queremos preguntarle cuáles son las actuaciones que tiene previstas y el presupuesto definitivo para aplicar en la restauración y la rehabilitación y puesta en marcha de las Atarazanas de Sevilla.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señoría, la verdad es que parece mentira, de verdad, parece mentira que vengan ustedes, desde el Grupo Socialista, de esta manera, a plantear esta iniciativa de las Atarazanas, cuando yo no sé..., ya he perdido la

cuenta de cuántos consejeros han pasado por la Consejería de Cultura que no han sido capaces de sacar ese proyecto adelante; cuando, además, han pasado más de treinta años y cuando, además, es la primera vez que hay una partida presupuestaria de varios millones de euros en el presupuesto, como usted sabe perfectamente; presupuesto que está absolutamente garantizado, no solo por la parte que pone la Junta de Andalucía, que está perfectamente en el presupuesto, sino también por la parte que pone la Fundación La Caixa.

Mire, como yo le dije en la última comparecencia, el proyecto de recuperación y rehabilitación de las Atarazanas es un proyecto prioritario para este Gobierno. Estamos firmemente comprometidos con la recuperación y puesta en valor de este excepcional monumento histórico, que es..., por lo que significa no solo ya para España, sino para toda la humanidad poder relatar el importante papel que jugó este monumento en el siglo XIII. Aparte de las oportunidades que se les presentan, a Sevilla y a Andalucía, con la recuperación de este BIC. Supone también una oportunidad de generación de riqueza y empleo, evidentemente.

Pero, mire, señor Fernández, sabe usted que los grandes proyectos requieren su tiempo también, y requieren de importantes y grandes acuerdos, que es en lo que yo llevo empleada desde que llegué a la consejería, porque en Atarazanas estoy trabajando desde el primer día que llegué a la consejería. Todos los actores implicados, tanto La Caixa, que es la concesionaria, como Cajasol, la Fundación Cajasol, que es la cesionaria, como ADEPA también, han trabajado y están trabajando con mucha altura de miras. Y aquí, por tanto, hay un compromiso *de facto* de trabajo, de presupuesto y de todo.

Y en estos meses, señor Fernández, usted, que conoce bien cómo funciona esto, La Caixa ha estado trabajando, diría yo que sin descanso, en hacer realidad este proyecto. Y yo comprendo que en ocasiones los trámites desesperan, yo lo entiendo, pero lo importante es hacerlo bien para que salga cuanto antes.

Mire usted, la Fundación La Caixa ha estudiado concienzudamente las propuestas que ha recibido ya en el procedimiento propio de su licitación. Y pronto, muy pronto, señor Fernández —porque, ya le digo, hay proyectos que requieren un poquito más de tiempo, pero le garantizo que lo estamos haciendo de manera firme y para que llegue a buen puerto—, tendremos muy buenas noticias.

El 2021 será el año, sin duda, de las Atarazanas. Sí.

Gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, le vuelvo a decir: obras son amores y no buenas razones. Vuelve usted casi a repetir la misma intervención que hizo en el pasado septiembre. Y lo que vemos es que los plazos, los compromisos no se cumplen, los plazos cada vez se apuran más y vemos, la verdad, difícil darle a usted el crédito de que en 2021 empiecen las obras en las Atarazanas. Ojalá, ojalá tuviera usted razón, y ojalá viéramos por fin

iniciar eso, porque significaría que ese largo camino que se ha recorrido ha tenido su éxito, ese largo camino donde todos los que han estado, todos esos consejeros de que usted habla, han ido aportando soluciones y han ido aportando un trabajo para conseguirlo.

En ese sentido, creo que le vamos a dar un nuevo plazo de crédito, le vamos a dar más crédito, pero, por favor, que sea una realidad, porque es lo que buscamos. Llevamos muchos años trabajándolo; usted es la que gobierna en este momento, es la consejera de Cultura, y tiene que asumir usted cuáles son sus obligaciones y cuáles son esas condiciones que tanto la sociedad como nosotros desde el Gobierno —nosotros, me refiero a todos los que hemos pasado por el Gobierno, tanto los actuales como los que estuvimos— llevamos con la ciudad de Sevilla y con Andalucía en este proyecto.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Señora consejera, tiene...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Sí. Muy rápidamente, señora presidenta.

Fíjese en lo que le he contado en la primera..., lo que le he contestado en la primera intervención, señora, que no es exactamente igual que mi última comparecencia.

Pero, además, le voy a decir algo más: usted me pregunta por los plazos que maneja la Junta, pero yo le recuerdo que es la concesionaria la que maneja esos plazos. Y le voy a decir algo más: le he dicho antes que pronto, muy pronto, tendremos buenas noticias. Y esa previsión la podría traducir en que, en el plazo de una o dos semanas, se presentará en el Colegio de Arquitectos, para que de ahí se registre en el ayuntamiento, para pedir la oportuna licencia y pasar por la Comisión de Patrimonio. Entonces, tras estos trámites, ya estaremos en disposición de comenzar la obra.

Señor Fernández, sabe usted la envergadura de este proyecto y cómo estaba cuando nosotros llegamos. Poquito a poco, con mucha voluntad, todas las partes han trabajado sin descanso, como digo, con altura de miras, pero ya estamos a punto de que se haga realidad y de que empiecen esas obras.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-001439. Pregunta oral relativa a declaración como BIC de Castilleja de Talhara en Benacazón (Sevilla)

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y damos paso a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la declaración como BIC de Castilleja de Talhara, en Benacazón, Sevilla. Para ello, tiene la palabra de nuevo el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, cada vez que le pregunto algo, estamos en puertas de conseguir lo que le he preguntado. Espero que esta vez también lo consiga yo con Castilleja de Talhara y usted me diga que esa petición, que hace un año le hizo el Ayuntamiento de Benacazón, sobre un patrimonio como es el de Castilleja de Talhara, la ermita del siglo XIV, una de las grandes muestras del mudéjar, donde ya quedan unos restos que hay que conservar; y no solo la ermita, sino también el entorno, por la declaración de Bien de Interés Cultural, que significa que no solo vamos a proteger la ermita, sino también el entorno de ella para evitar que se pudiera hacer cualquier tipo de obras o cualquier tipo de actuación que fuera en contra de los restos... Bueno, pues desde el 9 de junio de 2020, está registrada la petición y ni siquiera se ha incoado el expediente. No tenemos ningún tipo de protección sobre ese patrimonio tan importante, que es para la ciudad de Benacazón, para el pueblo de Benacazón, para los vecinos y vecinas de Benacazón, que lo consideran como algo propio, a esta ermita, y ese conjunto que hace con la hacienda de Talhara.

Creo que, en ese sentido, espero que usted ahora me conteste que en las próximas semanas, en los próximos días, se va a incoar el expediente, por lo menos incoar el expediente, que ya le da un nivel de protección, y que vamos a conseguir que los restos de la ermita de Talhara, de este patrimonio del mudéjar andaluz del siglo XIV, con tanto valor, bueno, pues va a tener esa protección que merece y que nos va a permitir también sacarlo de la Lista Roja de Hispania Nostra, donde está incluido.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señoría, en esta ocasión no le voy a decir que una semana o dos semanas o tres semanas, en esta ocasión es que ya está hecho. Precisamente, no sé si fue ayer o antes de ayer cuando se firmó la resolución.

Pero, bueno, es un procedimiento que empezó..., en fin, no se lo tome así, empezó justo en el año de la pandemia, y ya está resuelto. Yo no sé si ustedes antes corrían como corro yo, porque yo todavía tengo listas de bienes de interés cultural que llevan años, años y años, que estoy sacando poquito a poco para ponerlos al día. Este ha tardado un año, en fin, tampoco..., con un año de pandemia por medio.

Efectivamente, Castilleja de Talhara son unas ruinas..., de las iglesias mudéjares del Aljarafe, una de las más importantes, algunos la llaman —no sé si usted lo sabe— la perla del Aljarafe, a esta en concreto, a esta ermita en concreto, del siglo XIV. Tiene, además, en fin, muchos valores patrimoniales. El alcalde además está trabajando, y el ayuntamiento, para ponerlo en valor, para tenerlo también como un pilar, ¿no?, turístico, de creación de empleo. A mí me parece fenomenal. Y lo que sí tengo que decirle, sí lo que tengo que decirle, que fue ayer, precisamente tras la solicitud del ayuntamiento, pasó ya por fin a estar inscrita en el Catálogo de Patrimonio Histórico Andaluz, que además tengo aquí la propia resolución, por si luego la quiere consultar.

Ahora, sí le tengo que aclarar una cosa, señor Fernández. Ellos no nos pidieron, en el expediente de incoación..., perdón, en la solicitud de incoación de expediente, ellos no nos pidieron la declaración de bien de interés cultural. Lo que ellos nos pidieron exactamente, que lo tengo aquí, el 10 de junio de 2020... Fíjese, hemos tardado menos de un año, ¿eh? El 10 de junio de 2020.

[Intervención no registrada.]

Casi, casi. Menos de un año.

Lo que sí nos pidieron fue la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, o inclusión, perdón, en el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz, según proceda del expediente con el nombre «Ermita de Castilleja de Talhara patrimonio histórico andaluz». Esto fue lo que nos pidieron ellos a nosotros exactamente. Como le digo, el expediente ya está terminado, ya se ha dado la resolución y, por supuesto, la ermita, esa bellísima ermita, ya está en el Catálogo de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Consejera, se está metiendo usted en una cantidad de trabajo tremenda. Si cada vez que le preguntamos nosotros vamos a tener las cosas resueltas el día antes, no se preocupe usted que le vamos a hacer bastantes preguntas sobre muchos de los expedientes que tiene usted pendientes. Por cierto, expedientes que han llegado cuando usted estaba de consejera, no cuando..., no que se los haya encontrado sino de los que han llegado cuando usted estaba de consejera.

Mire, le digo, consejera, que me alegro. Me alegro de que lo hayan inscrito, que lo hayan puesto como bien de interés cultural, me alegro. Me alegro por el pueblo de Benacazón, por el trabajo de su alcaldesa.

Ahora nada más que le pido que haga usted..., hombre, esas bases reguladoras que aprobó en 2020 sobre las ayudas a los municipios para el patrimonio histórico las lleve usted a cabo. Que es que ahora mismo la Consejería de Turismo está poniendo más dinero para la conservación del patrimonio histórico —5,1 millones— que lo que pone la consejería que tiene las competencias directas sobre el patrimonio. Las ayudas a los municipios son necesarias. Son necesarias porque no solo tiene que estar esa declaración sino hacerles posible que se pongan en valor y que podamos usarlas.

Ya le digo, estamos avanzando. Antes me daba usted una semana y ahora me lo da ya hecho una vez que conoce la pregunta. Creo que la vamos a acosar a preguntas, creo que vamos a emitir muchas preguntas para que verdaderamente usted nos dé esas..., le hagamos trabajar, que al final es lo que consideramos que debe hacer el Parlamento, los grupos parlamentarios, con relación al Gobierno. Hacerlos trabajar, llevarle el control, impulsar la labor de gobierno. Y creo que, en este sentido, hemos resuelto en memos de un año —por tres días—, hemos resuelto una petición que si no llegamos a preguntar dudo que hubiera tenido esa resolución tan rápida.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

11-21/POC-001440. Pregunta oral relativa a las actuaciones en Asta Regia, en Jerez de la Frontera (Cádiz)

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y para terminar ya el punto del orden del día de las preguntas, con la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a actuaciones en Asta Regia, en Jerez de la Frontera, Cádiz.

Para ello tiene la palabra la señora Maese.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué actuaciones tiene previstas para la investigación, recuperación y puesta en valor del yacimiento arqueológico de Asta Regia en Jerez de la Frontera?

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Maese.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señoría, por su pregunta.

Como usted conoce perfectamente, porque además es de allí, de la provincia, el yacimiento de Mesas de Asta constituye un hito importantísimo dentro de los investigadores..., bien conocido por los investigadores españoles, por su gran importancia histórica y arqueológica. Esta relevancia o esta importancia deriva sobre todo, la relevancia del yacimiento, desde..., por el periodo tan amplio histórico que contempla, o sea, el periodo que alcanza el yacimiento a lo largo de toda la historia, allá por los siglos VIII, IX antes de Cristo. Por tanto, con una larga historia, como digo, el yacimiento.

Se consolidó su importancia en época tartésica y también en la segunda Edad del Hierro, entre los siglos VII y II antes de Cristo. Y su notable impronta también fenopúnica se hace visible en su papel durante la segunda guerra púnica, lo cual le valió, precisamente, un severo castigo por parte de Roma, que la llevó a un progresivo declive y la pérdida de su papel político hegemónico frente al auge de Cádiz.

Por tanto, señoría, nos encontramos ante un yacimiento excepcional por su larguísima ocupación, como le he dicho. Doblemente excepcional, porque al no estar urbanizado es perfectamente apto para la investigación arqueológica. Y luego, además, es un yacimiento que ha sido escasamente estudiado, salvo por algunas intervenciones antiguas y esporádicas.

La ciudad, junto a su necrópolis, fue declarada bien de interés cultural en el año 2000. Y es de titularidad, como usted sabe también, del ayuntamiento. Y desde la Consejería de Cultura y Patrimonio pues haremos todo lo posible para sacar a la luz la parte de la historia de la que dan testimonio los hallazgos del yacimiento de Asta Regia. Ya sabe que hemos llevado a cabo allí un primer proyecto de investigación, que ya se ha llevado a cabo. Hacía muchísimos años que no se hacía ningún tipo de actuación en este yacimiento. Y así vamos a continuar, como se garantiza también en el presupuesto precisamente de este año.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Maese, tiene la palabra.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señora presidenta.

Pues me es muy grato, y no esperaba menos, que usted conociera la realidad de Asta Regia. Un enclave, como bien usted ha dicho, donde hay ya indicios de ocupación desde el Neolítico hasta el siglo XIII, con una riqueza impresionante.

Además, me gustaría compartir con los compañeros de esta comisión que es sorprendente que este yacimiento ocupa más de 80 hectáreas, es enorme, incluyendo zona urbana, zona de extramuros, puerto, necrópolis.

Es un enclave, señora consejera, muy poco conocido incluso en mi provincia, pero que entendemos que requiere una atención verdaderamente especial. Sabe usted que para evitar este desconocimiento y para ponerlo precisamente en el sitio que le corresponde, hay un grupo de personas, de colectivos, que trabaja sin descanso para que Asta Regia tenga su merecido conocimiento. Como usted bien sabe, me refiero a la Plataforma por Asta Regia, a la que desde aquí mando un cordial saludo. A día de hoy, esta plataforma cuenta ya con más de 80 integrantes, entre los cuales se encuentran representantes de toda la sociedad gaditana a todos los niveles: partidos políticos, sindicatos, organizaciones agrarias, la Universidad de Cádiz, la diputación, Ayuntamiento de Jerez o la Confederación de Empresarios, entre otros. La implicación es grande. Y, como usted sabe, su objetivo principal es el de promover la colaboración de la investigación, conservación y defensa del yacimiento.

Me gustaría indicar que la Universidad de Cádiz, un pilar muy importante en el que entiendo que su consejería se apoya, ha usado tecnología no invasiva y equipamiento de última generación, mediante georradar, escaneando el suelo en 3D, que ha permitido detectar estructuras de grandes dimensiones y envergadura. Por lo tanto, estamos ante uno de los mayores yacimientos arqueológicos de España, pero cubierto —como usted dice— por terrenos de secano. Nos consta que su consejería aportó el año pasado unos veinte mil euros y que, al parecer, tiene previsto este año llegar a algo menos de cuarenta mil —me gustaría ahora que me aclarara ese punto—. Como usted comprenderá, estamos hablando de un montante económico irrisorio,

y entendemos que su consejería debería tomárselo un poco más en serio, porque es que estamos ante una auténtica joya de la corona, podríamos decir que de toda España. Nos consta que se han producido reuniones con la delegación territorial y con ustedes mismas, pero, señora consejera, este yacimiento necesita de una apuesta mucho más seria. Sabemos que Andalucía tiene un patrimonio enorme, que nos sorprende cada día, precisamente, como antes hemos visto, en las excavaciones que se han producido en el faro de Trafalgar —que usted ha explicado—, pero entendemos también que su obligación debe ser la de poner las luces largas y ser ambiciosos en la puesta en valor de nuestro patrimonio oculto, siendo muy conscientes también —creo que todos debemos serlo— de la repercusión económica que este tipo de yacimientos puede tener para sus respectivos municipios. Por lo tanto, señora consejera, me gustaría que nos aclarara, algo más en concreto, las actuaciones que tiene prevista su consejería de ahora en adelante.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Maese.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, presidenta.

Señorías, efectivamente, en el año 2019, justo al poco de llegar a la consejería, me reuní con la plataforma ciudadana por Asta Regia. Poco después, la delegada provincial de Cádiz estuvo visitando con ellos el yacimiento, acompañada por miembros de la plataforma. Nuestro interés por el yacimiento... —porque, además, realmente es que tiene muchas posibilidades; es un yacimiento riquísimo y muy poco conocido, como usted bien lo ha dicho— hizo que en el presupuesto de 2020 se incluyesen inversiones enfocadas a la investigación, que es donde hay que invertir ahora, en la investigación, para saber exactamente cuáles son las excavaciones que hay que llevar a cabo para, finalmente, saber qué es lo que hay que poner en valor en el yacimiento. Lo importante ahora mismo —como le digo— son todas las iniciativas y los proyectos encaminados a la investigación. Para ello, se realizó un estudio geofísico, contratado, efectivamente, por la Delegación de Cultura de Cádiz. Y el resultado de ese trabajo de la Universidad de Cádiz generó un documento de síntesis entre las investigaciones que fueron realizadas anteriormente por Manuel Estévez, allá por los años cuarenta o cincuenta del siglo XX, las impulsadas por el museo de Jerez y las últimas de la Universidad de Cádiz. Ese documento de síntesis nos indica que tenemos que seguir trabajando en el yacimiento. En los presupuestos actuales se incorporó una enmienda —que, por cierto, ustedes votaron que no a dicha enmienda, pero, afortunadamente, salió adelante—, en torno a cien mil euros, aproximadamente, en los que se contemplaban las intervenciones en algunos yacimientos. Uno de ellos es precisamente el de Asta Regia.

¿En qué estamos ahora mismo? Nosotros estamos ahora mismo trabajando en los objetivos que tenemos por delante de los trabajos a realizar. Los objetivos que perseguimos son continuar en la mejora del conocimiento, por supuesto, de la zona arqueológica. Y aunque se halla todavía en proceso de definición —así

se lo tengo que decir, señoría: estamos definiendo las actuaciones que vamos a llevar a cabo en esta segunda intervención—, sí le puedo decir que estamos barajando las últimas tecnologías existentes en el estudio arqueológico no destructivo, como se puede imaginar, que son el georradar MIMOV 200, el georradar de paso de frecuencia 3 de radar, el magnetómetro sensit de 16 canales y las fotogrametrías terrestres y aéreas. Nosotros estamos ahora mismo preparando todo ese trabajo para iniciar, como digo, en base a ese dinero que tenemos en los presupuestos, la siguiente intervención. Y así vamos a continuar, señorías, en este magnífico yacimiento de Asta Regia.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y damos por finalizada la intervención de la señora consejera en esta Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, dándole las gracias.

Y, señorías, un minuto de receso, pero solamente un minuto.

Gracias.

[Receso.]

11-21/PNLC-000099. Proposición no de ley relativa a la caza de la perdiz con reclamo como bien de interés cultural

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, damos paso y continuamos con el segundo punto del orden del día, con las proposiciones no de ley en comisión, y comenzamos con la relativa a caza de perdiz con reclamo como bien de interés cultural. Para ello tiene la palabra el señor Segovia, del Grupo Parlamentario Vox.

El señor SEGOVIA BROME

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, hace unos días la Federación Andaluza de Caza nos transmitía a todos los grupos aquí representados su preocupación al conocer que el comité NADEG de la Comisión Europea ha iniciado el procedimiento para incluir la perdiz roja en el listado de especies en estado amenazado, el mismo que se ha seguido con la tórtola europea, lo que supone la mayor amenaza que ha sufrido la caza de la perdiz roja y su propia existencia en nuestro país.

Por ello, esta PNL para que la caza de la perdiz roja con reclamo macho sea considerada un bien de interés cultural, y por tanto pase a ser una actividad protegida por la Junta de Andalucía adquiere gran importancia para todo el sector, al dejar de ser un simple apoyo al mismo y pasar a constituir un eficaz y necesario instrumento de defensa de toda la actividad cinegética y de una modalidad que es ancestral, como atestiguan numerosos textos. En la Biblia hay varias referencias a la perdiz, pero concretamente en el Eclesiastés 11-30 se afirma textualmente: «Como perdiz de reclamo en su jaula es el corazón del orgulloso». En 1587, Luis Barahona de Soto describió a la perfección la caza de la perdiz, y Cervantes también se refiere a ella en *El Quijote*, a «los caballeros del verde gabán como cazador de perdigón manso», que es la perdiz de reclamo.

La perdiz ha sido siempre muy abundante en toda España porque dada su rusticidad se ha adaptado a todos los ecosistemas, siendo su predilecto la España cerealista. Es, sin duda, joya de nuestra fauna y pieza reina de la caza menor en España; de hecho, hay tantas modalidades que casi todos los cazadores de menor terminan cazándola: en mano y al salto, con y sin perro, con reclamo, en ojeo. Las perdices han sido siempre cuidadas con mucho esmero en los cotos porque su presencia es la que da valor al mismo, por encima de otras especies como conejo o incluso determinados cultivos. Este cuidado consiste en mejoras del hábitat como creación de siembra, desbroce de manchas de matorral, creación de puntos de agua como charcas o pantanetes, y control de predadores oportunistas y cazables como zorros. Ni que decir tiene que estas mejoras pensadas para la perdiz favorecen a otras muchas especies, la mayoría protegidas, como pájaros de todo tipo —gangas, ortegas o avutardas—, y contribuyen a reducir los temidos incendios forestales.

En la actualidad, las poblaciones de perdices silvestres no pasan por un buen momento debido a varios problemas relacionados con su hábitat, a los que la Administración no da solución. En las zonas cerealistas el principal es la mecanización del campo y la utilización de productos químicos, principalmente herbicidas

e insecticidas que acaban con los insectos, el único alimento que consumen los perdigones en sus primeros días de vida. También hay estudios que han demostrado que algunas semillas vienen protegidas con productos químicos que matan a las perdices y otras aves que las ingieren. En otras zonas más de sierra el principal problema de la perdiz es la predación, sobre todo tras la desaparición del conejo a causa de enfermedades, porque cuando hay conejos los predadores se vuelcan en ellos, pero, si no los hay, la perdiz se convierte en presa fácil, sobre todo en dos momentos de su vida: cuando incuba sus huevos durante 24 días y desde que los pollitos eclosionan hasta que pueden volar casi un mes después.

Hasta hace unos años los predadores se controlaban por diversos métodos, pero las medidas supuestamente proteccionistas de las autoridades los prohíben cada vez más.

Sin duda, el interés cinegético de una especie garantiza su conservación, porque los cazadores son los principales interesados en que las especies sobrevivan y el único colectivo que invierte recursos y esfuerzos en labores de gestión y conservación. A consecuencia de ese interés de los cazadores en disponer de perdices han surgido granjas para la cría y desarrollo de la perdiz roja, asegurando su existencia. Según datos de la Junta, en Andalucía existen 69 distribuidas por toda la región: 15 en Almería, 4 en Cádiz, 11 en Córdoba, 12 en Granada, 2 en Huelva, 15 en Jaén, 7 en Málaga y 3 en Sevilla, liberando al campo unos quinientos mil ejemplares.

Y leo textualmente el documento de la Junta: «Los ejemplares para el reclamo reportan a las granjas unos beneficios económicos bastante importantes, convirtiéndose en algunos casos en la tabla de salvación económica anual de las granjas, dada la situación de crisis por la que atraviesa el sector».

La propia Federación Andaluza de Caza se ha implicado en el tema con el proyecto RUFA, pionero en España en la conservación de la perdiz roja, y ha mostrado su interés invitándonos a todos los grupos a visitar alguna de sus granjas.

Si se prohíbe la caza de la perdiz, todas estas granjas desaparecerían y, lo que es peor, los propietarios de los miles de cotos que se contratan para cazarlas dejarían de percibir los ingresos necesarios para poder realizar todas las mejoras de hábitat mencionadas, perjudicando no solo a la perdiz sino al resto de la fauna. Además, muchos de ellos se verían obligados a buscar otro uso para sus fincas, que podrían ser incompatible con la propia fauna, como los cultivos intensivos. Si se prohíbe la caza de la perdiz se conseguirá, por tanto, el efecto contrario al deseado y no es exagerado decir que podría terminar con la caza menor en España.

Centrándonos en la modalidad a la que nos referimos, para nosotros el aspecto más importante en la defensa de la caza de la perdiz con reclamo es la propia afición de los cazadores convertida en auténtica pasión, sobre todo en los mayores, que viven para ella, sueñan con la próxima temporada, se ilusionan con la salida al campo para escuchar a su reclamo, que se convierte en su animal de compañía durante todo el año, permaneciendo siempre atentos a sus necesidades de alimentación, cambio de tierra y asolearlo.

La cacería es mucho más que una afición, es una manera de entender y de vivir la vida. Pero de los que practican la caza de la perdiz con reclamo se dice que no son aficionados, que son devotos, devotos dotados de un gran conocimiento y comportamiento ético hacia las piezas que capturan. Cumplen fielmente las normas y practican la actividad en determinados meses, para no propiciar la entrada de todo el bando de perdices en plaza. Y la temporada finaliza cuando las perdices no han comenzado a copular y a formar el nido. Y, por supuesto, su práctica conlleva un gran respeto por el medio natural donde se desarrolla. La caza con reclamo ayuda a regular la población de perdices, ya que, entre ellas, el número de machos predomina sobre el de hembras y las pare-

jas son fieles durante toda la vida, sobrando machos que no dejan de incordiar a las parejas establecidas, hasta el punto de molestar a las hembras durante la incubación. Hay más razones para defender esta modalidad de caza, y es que genera puestos de trabajo en el campo, en la granja; favorece el turismo rural y, a la vez, mantiene una tradición artesanal en la elaboración de los útiles y enseres que necesita para su desarrollo. Y, desde luego, contribuye al arraigo de la población al mundo rural, tan importante en nuestra comunidad.

En Andalucía hay más de doscientos cincuenta y seis mil cazadores con licencia, que generan unos cuarenta y cinco mil empleos; trescientos mil andaluces a los que todos los que estamos aquí tenemos el derecho y el deber de representar. Y sepan ustedes, señorías, que están muy pendientes de lo que hacemos y deseosos de conocer qué grupos políticos les apoyamos de verdad. Porque en las reuniones que mantenemos con ellos, todo son buenas palabras, pero a estas alturas ya sabemos que una cosa es predicar y otra, dar trigo. La Federación Andaluza de Caza ha pedido a la Junta que defienda activa y públicamente la caza de la perdiz roja.

Señorías, dejemos de marear la perdiz. En la votación de esta PNL para declarar la caza de la perdiz roja con reclamo macho como bien de interés cultural, nos retratamos todos.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Segovia.

Continuamos con los restantes participantes de los grupos parlamentarios. Señora Naranjo, para ello tiene la palabra.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Señorías, el compañero o compañera que iba a venir a defender la proposición no de ley no ha podido estar, pero yo le avanzo que la postura desde nuestra formación política es la abstención.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Señor Pozuelo, tiene la palabra.

El señor POZUELO CEREZO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Después de la intervención del proponente, de que no mareemos la perdiz, no sé muy bien por dónde empezar. *[Risas.]*

[Intervención no registrada.]

Pero la verdad es que viene al pelo.

Bueno, la caza de la perdiz con reclamo, que es una de las modalidades de caza más tradicionales de nuestro país, generando —como muy bien acaban de explicar— una gran pasión entre quienes la practican, y que se une al momento del celo en cada temporada, propiciando una forma de caza diferente, respetuosa con el medioambiente, regulada como actividad cinegética perfectamente practicable. En esta actividad, el cazador —denominado «jaulero»— es un amante de la actividad de la perdiz, a la cual cuida con esmero durante todo el año para disfrutar de su saber hacer durante unos cuantos días al año, donde escucha el canto de la perdiz, o reclamo, las respuestas del campo, la entrada de la perdiz..., hacen que se vivan momentos cinegéticos únicos. Asimismo, hay expertos que afirman que el reclamo es una de las maneras más naturales y efectivas para conseguir el equilibrio de sexos entre las perdices hembra y las macho, ya que si estas últimas excediesen en su número, podrían llegar a ser peligrosas para la puesta, si bien es cierto, pues como ocurre con todo aquello que está relacionado con la caza, también hay voces críticas al respecto. Sin embargo, en el cómputo general, la caza con reclamo es una actividad en la que se matan muy pocas perdices —entre otras cosas, porque la temporada es muy breve—. Por otra parte, el cuidado del reclamo debe ser especialmente esmerado durante todas las épocas del año, que suele durar durante la temporada más calurosa del año. De ahí que el cuidador debe buscarles espacios amplios e higiénicos, junto a una gran alimentación a las perdices.

Cuando hablamos de la caza de perdiz con reclamo, estamos hablando del uso de la perdiz macho como reclamo natural. Y conviene especificar que se trata de la perdiz macho, puesto que el uso de la hembra está prohibido. Esta actividad, que fue en 1970 cuando vio su regulación en la práctica, siendo desde entonces, en varias comunidades autónomas donde se practica, con las lógicas restricciones que aparecen en las órdenes de veda, o leyes propias de la comunidad, donde viene regulada toda su normativa aplicable, en la que se encuentra la nuestra, Andalucía. Y como ha explicado muy bien el grupo proponente, al final, la finalidad de esta caza, entendemos que es algo prácticamente más simbólico y que tiene mucho que ver con esa tradición, sobre todo, de personas mayores, en sus preparativos, en los mimos que les generan durante todo el año. Y compartimos con el grupo proponente el carácter tradicional, ancestral y el arraigo en el mundo rural que tiene esta modalidad de caza.

Desde el Grupo Ciudadanos, la única duda que nos surge es, como no nos encontramos en una Comisión de Medio Ambiente, sino en una Comisión de Cultura, que gozamos de todas las características específicas que cualquier bien tiene que tener para ser de interés cultural. Y si la misma se pudiera dotar de ello, estaremos, por supuesto..., estamos a favor de la declaración; estamos, por supuesto, a favor de que no se pierda en absoluto esta modalidad de caza.

Invitamos al grupo proponente a que, si se pueden adjuntar los estudios concretos que nos ayuden a que esta BIC salga adelante y no tengan ningún elemento que la pueda tumbar, imagino que será mejor absolutamente para todos.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pozuelo.

Y para saber la posición del Partido Popular, la señora Céspedes tiene la palabra.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Pues muchas gracias, señora presidenta.

No puedo más que suscribir las últimas palabras que el señor Pozuelo, representante del Grupo Ciudadanos, acaba de expresar, porque bien es verdad que creo que todos podríamos suscribir las palabras que ha dicho el señor Segovia, en representación del grupo proponente. La caza de la perdiz con reclamo es verdad que es una caza tradicional, ancestral, y que los cazadores que la practican, verdaderamente, son amantes de los animales y del campo; eso, sin ninguna duda. Yo, además, tengo la experiencia personal de haber vivido precisamente esa apasionada afición por la caza de la perdiz con reclamo —la «caza del pájaro», vaya, que, por lo menos en Huelva, así se llama: la «caza del pájaro»—.

Pero claro, yo me voy a remitir a sus primeras palabras, que la Federación Andaluza de Caza nos han expresado a todos los grupos su preocupación por una normativa europea a la cuestión de la perdiz roja. Estamos hablando, como bien ha dicho el señor Pozuelo, estamos en una Comisión de Cultura y aquí, lo que creo que verdaderamente tenemos que debatir es..., por supuesto, y suscribo la defensa de la caza de la perdiz con reclamo y, por supuesto, también la defensa de la perdiz roja, que es verdad que en muchos territorios se encuentra amenazada, precisamente por todo lo que él ha dicho; por falta de conejos también, que sea por la enfermedad, es verdad que antes era..., no solamente por la enfermedad, también por los cultivos... Está cambiando nuestro medio rural y, entonces, eso hace que precisamente haya esos problemas y... Pero creo que es importante que tengamos lo que he dicho antes: estamos en la Comisión de Cultura, y lo que queremos es que se declare bien de interés cultural esta modalidad de caza. Creo que los que estamos aquí, todos sabemos..., porque así, además, lo acordamos en esta comisión en 2020 —creo que era por agosto; fue cuando se publicó en el *BOJA*—, que la montería y la rehalas se declararon bien de interés cultural. Tengo que decir que, previa a esa declaración, estaban los informes, estaban muchas consultas, y eso es lo que nosotros vamos a pedir que se haga ahora.

Nosotros vamos a pedir que..., y lo vamos a hacer a través de una enmienda *in voce* —que ya le he pasado a los restantes grupos y que ahora le pasaré a la Mesa— que, por supuesto, ni sí, ni no, ni lo contrario. Estamos a favor incluso de que, seguramente, la caza de la perdiz con reclamo, igual que pasó con la montería y la rehala, sea declarada bien de interés cultural, pero precisamente por esos problemas que hay, creemos que tiene que estar bien documentada, y eso es de lo que carecemos ahora mismo. Y queremos esa documentación, queremos esa consulta con la Federación Andaluza de Caza, con todas las asociaciones implicadas en el sector.

Y cuando ya estén esos informes, entonces, por supuesto, la consejería abriría en su caso ese bien de interés cultural. Porque bien de interés cultural no solo implica que... —que, por supuesto, también se pide— que se inscriba en un catálogo, por supuesto, pero eso también implica unas obligaciones; unos derechos, por supuesto, pero también unas obligaciones. Y entonces eso es lo que hay que definir bien.

Y nosotros, por supuesto, estamos por esa definición. Por eso yo le rogaría que el grupo proponente..., perdón, aceptara esta enmienda, aceptara esta enmienda que, en definitiva, no desvirtúa para nada el texto inicial pero sí lo matiza y sí establece, creo que con mucha más claridad, los pasos que hay que dar.

Nada más. Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Y, para continuar los posicionamientos de cada partido, le cedo la palabra al señor Viedma, del Partido Socialista.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

No cabe duda de que la caza es una actividad muy arraigada en la mayoría del medio rural de España y de nuestra comunidad autónoma; un arraigo con la sociedad, con la conservación del medio ambiente y con el propio sector agrario. Los cazadores que la practican contribuyen de esta manera a frenar el abandono del medio rural y a crear un tejido social con los municipios integrados en este tipo de medio.

La Fundación Artemisa elaboró un informe sobre el impacto económico y social de la caza en España, especialmente en las zonas rurales. Una actividad que es practicada por más de ochocientas mil personas, 256.000 de Andalucía, y que cuenta con 330.000 licencias registradas en nuestro país y alrededor de más de cien mil en Andalucía. Según este informe, la caza es un motor que genera un impacto económico del 0,3% del producto interior bruto en nuestro país, concretamente 6.475 millones de euros en España, y además emplea a más de ciento ochenta y seis mil personas. Contribuye también la caza a la conservación del medioambiente, porque controla las sobrepoblaciones y enfermedades de animales. La gestión de cotos es una actividad esencial que contribuye a la sostenibilidad de una buena parte de nuestros espacios rurales, garantizando el cuidado de los recursos naturales, la conservación de las especies y el mantenimiento de los ecosistemas autóctonos.

El sector agrario también se beneficia por esta actividad, ya que es necesario el control de muchas especies cinegéticas que suponen un daño para los cultivos y que transmiten enfermedades al ganado. La proliferación de conejos, jabalíes y ciervos sin límite daña las explotaciones de viñedos y las nuevas plantaciones de olivos y nogales.

Beneficiosa es también para la alimentación y la salud, ya que la carne de animales criados en libertad tiene más propiedades alimenticias; y esto no lo digo yo, el área de tecnología de alimentos de la Universidad de Castilla-La Mancha así lo hace en un informe, ¿no? Esto hace que muchos nutricionistas recomienden también su consumo cada vez más.

Por tanto, señorías, desde nuestro grupo —y quiero que quede bien claro— apoyamos la caza y, por tanto, defendemos esta modalidad que practican muchos cazadores, y me refiero a la caza de la perdiz con reclamo. Precisamente, en Andalucía hay en marcha un proyecto destinado al estudio de la fenología reproductiva de la perdiz roja. Hay que destacar el compromiso con este proyecto del sector medioambiental y cinegético, ambos unidos con el objetivo de llevar a cabo una caza sostenible de la perdiz con reclamo. Efectivamente, es una modalidad de caza muy tradicional, tan antigua como el propio cazador, que ha sido objeto de estudios científicos y literarios y que practica casi únicamente nuestra comunidad autónoma, Andalucía, junto con

Castilla-La Mancha y Murcia. Y son muchos, sobre todo en Andalucía, los amantes de esta práctica cinegética tan singular, una práctica que posee su propio vocabulario, que se transmite a través de generaciones, con definiciones lingüísticas específicas.

Es una caza respetuosa con el medio natural, el número de piezas criadas, como se ha señalado aquí, suele ser menor, y no tiene un impacto negativo en las poblaciones de perdiz autóctona. Además, la Dirección General de Medio Ambiente publica en una resolución anual los periodos hábiles y las condiciones de esta modalidad de caza, teniendo en cuenta el marco normativo que marca el Decreto 126/2017, sobre el Reglamento de ordenación de la caza en Andalucía. Además, cada coto realiza un plan técnico de caza, que regula el aprovechamiento y gestión cinegética para conseguir un uso sostenible de la misma, compatible con la conservación de los ecosistemas y de las especies amenazadas.

Es, pues, una modalidad de caza perfectamente regulada, que cuida y respeta el medio natural, que genera actividad económica, que contribuye a la conservación de la perdiz roja y que tiene un fin social también: colectivos de personas mayores y discapacitados físicos pueden practicar este tipo de deporte. Y, además, su carne tiene propiedades alimenticias saludables.

Por tanto, desde nuestro grupo político apoyamos esta proposición, con el objeto de que se inicien los trámites necesarios para lograr esta modalidad de caza como bien de interés cultural.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Viedma.

Y ya, para finalizar, le devuelvo la palabra al señor Segovia.

Tiene la palabra.

El señor SEGOVIA BROME

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, nosotros la deriva... Voy a decir unas palabras del presidente de la Federación Andaluza de Caza sobre la situación actual, ¿no?, lo que está ocurriendo. Él dice: «La deriva provisionista de una Comisión Europea cada vez más plegada a las demandas e imposiciones del ecologismo y totalmente alejada del mundo rural nos pone frente a una situación límite».

¿Por qué digo esto? Hombre, aunque estemos en una Comisión de Cultura, cuando queremos declarar algo bien de interés cultural es, precisamente, para que se proteja esa actividad. Entonces, estamos ante una situación límite, luego no podemos decir que no es el escenario oportuno para centrarnos...

[Intervención no registrada.]

No, bueno, lo digo en general por los comentarios que ha habido aquí, ¿no?

Nosotros, efectivamente... Ellos dicen, porque yo he leído las declaraciones de los presidentes tanto de la Federación Española como Andaluza, y se habla..., hablan de oscuros intereses europeos. Oscuros no son,

porque las medidas que nos van a llegar van a ir todas encaminadas en el plan provisionista. Pero hay que tener en cuenta una cosa, que, efectivamente, ellos prohíben la caza, pero no hablan de tomar medidas sobre el hábitat, que es donde habría que tomarlas si de verdad quisieran proteger a la perdiz. Pero es que no quieren proteger a los animales.

Y eso queda muy claro en las declaraciones de Greta Thunberg, ¿eh?, no por ella, porque me imagino que ella..., una niña no puede tener tantos conocimientos, pero, obviamente, alrededor tiene unas personas muy influyentes, y lo que ella dice es lo que está marcando el camino de los demás —que, obviamente, no lo marca ella, se lo marcan a ella, ¿no?—.

Pero ella ha declarado que el sufrimiento ecológico podría aliviarse si se dejara de criar ganado, si se modificara nuestra relación con la naturaleza, con un cambio de rumbo en el que abandonemos el consumo de comer carne, porque comer carne ya no es sostenible por los recursos naturales que requiere, y por ello propone una dieta basada en plantas, y afirma que el 83% de la tierra agrícola mundial es utilizada para alimentar ganado que solo aporta el 18% de nuestras calorías. Quiero decir, que con lo que come una perdiz se podrían alimentar muchas más personas que con la propia perdiz que nos comemos. Entonces, esta es la deriva que están tomando ahora las normas globalistas, no solo es que no apoyen la caza, es que no apoyan que los animales sigan existiendo, o sea, porque consumen mucha energía. Es tremendo, pero ya hemos hablado de no comer carne a mucha gente.

Por otro lado, nosotros hemos comentado que en Andalucía hay más de doscientos cincuenta y seis mil andaluces y que los cotos y espacios naturales dedicados a la actividad cinegética superan los 7.500 y supone el 81% del suelo de Andalucía, ¿eh? Somos la comunidad con más licencias de caza de perdiz con reclamo macho en España, en torno a los treinta mil. La pregunta es: ¿a quién representamos nosotros, los políticos que estamos aquí? ¿Quién nos ha nombrado? ¿Al servicio de quién estamos? O sea, ¿vamos a servir a las normas globalistas que nos vienen o estamos al servicio de estos cazadores, que nos han votado para que los representemos aquí y defendamos sus intereses? Aquí no hay más, o estamos a favor de ellos y estamos a favor de la caza o estamos en contra, no veo más puntos intermedios.

Y por eso no podemos aceptar la enmienda *in voce*, porque la enmienda *in voce* dice exactamente, para que todo el mundo se entere de por qué no la aceptamos: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer las consultas necesarias con la Federación Andaluza de Caza y asociaciones del sector para, en su caso...», o sea, no decidimos nosotros, decidirá después el Gobierno de la Junta de Andalucía, que no es la misma institución que los que estamos aquí, esto es el Parlamento, «... y previo informe necesario, se inicie expediente para declarar la modalidad de caza de perdiz con reclamo como bien de interés cultural».

Hombre, ¿a alguien se le ocurre que la Federación Andaluza de Caza va a decir que no? ¿O va a decir...? Informes hay ya todos los que queramos de la Federación Española en ese sentido. Entonces nosotros entendemos que esto es dejar pasar el tiempo para no hacerlo, no entendemos estas posturas ni entendemos por qué quieren prolongar el tiempo para declararlo bien de interés cultural cuando es un tema prácticamente urgente, hay que hacerlo inmediato.

Entonces, no lo acepto por eso, yo creo que todos estamos de acuerdo en que hay que declararla bien de interés cultural, que hay que protegerla y que estamos aquí representando a estos 300.000 andaluces.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 395

XI LEGISLATURA

2 de junio de 2021

Entonces, a mí me hubiera gustado aceptarla, pero creo que va en contra, precisamente, de lo que estamos proponiendo.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Segovia.

11-21/PNLC-000124. Proposición no de ley relativa a la recuperación de la titularidad del dominio o de otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Y una vez concluida, pasamos al punto 2.2, a al siguiente proposición no de ley; proposición no de ley en comisión relativa a la recuperación de la titularidad del dominio o de otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia.

Para ello, tiene la palabra la señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Es un tema conocido el que tenemos que tratar con esta proposición no de ley, y es el tema de las inmatriculaciones, las inmatriculaciones de un ingente patrimonio monumental en nuestro país, y en Andalucía, evidentemente. Señorías, hablamos del año 1946-1947, cuando Franco, durante la dictadura franquista, modifica la ley hipotecaria. Con esa reforma pretendía pagar los favores de la jerarquía eclesiástica para poder ganar la guerra y también durante el apoyo de la dictadura. Esa ley, señorías —y es el origen de todo—, que nos afecta hoy día, que es lo surrealista de esta situación, equipara a la Iglesia con el Estado; equipara a la Iglesia con el Estado a efectos del registro de la propiedad. Los obispos actúan de fedatarios públicos, como si fueran notarios; ellos se autorregistran las propiedades a su nombre. Hubo miles de bienes expropiados así, de esta manera, expoliados todos ellos; no sabemos cuántos siquiera, no tenemos ni un registro, ni un control, ni un número de cuántos bienes nos han sido expoliados desde ese momento. Esto, que debería de haberse resuelto durante la transición en cualquier país democrático, fue ampliado por el Gobierno de Aznar; pero es que aumento todavía los privilegios con respecto a los que le habían dado durante la dictadura a la Iglesia para poder inmatricular, frente a lo que pudiera parecer. Permite inmatricular..., cosa que antes no se podía, ni con Franco podían inmatricular las iglesias, porque eran bienes vinculados, no se podían comprar ni vender, y porque tenían funciones de culto; ni con Franco se podía hacer lo que luego se hizo con Aznar. Inmatricularon iglesias, catedrales, basílicas, conventos...; barra libre. Barra libre; solo hacía falta que un obispo certificara, sin ningún título de propiedad, sin ninguna constancia jurídica de nada, que esa propiedad era suya, con su sola palabra. Esto, que fue un escándalo, que iba a parar el Tribunal Constitucional, esa ley de Aznar, porque no puede haber leyes confesionales en un Estado democrático de derecho, porque va contra nuestra Constitución, esa ley, llegó Mariano Rajoy y, antes de que dictara sentencia el Tribunal Constitucional, para que no anulara la ley y para que no dejase sin efecto esas inmatriculaciones —porque hubieran sido nulas, que es lo que tendrían que haber sido—, Mariano Rajoy modificó corriendo la ley antes de que se pronunciara el Tribunal Constitucional. Esa triquiñuela hizo que siguiesen estando inmatriculados, a nombre de la Iglesia, con la sola palabra de los obispos, miles también de propiedades eclesiásticas. Desde el año 1998 hasta el año 2015, señorías, que ya Rajoy —como digo— tiene que modificar esa ley por-

que, si no, se le echaba encima el Tribunal Constitucional. Pero no fue el único, no fue el único, señorías. Vino Europa, afortunadamente; el Tribunal Europeo de Derechos Humanos hizo una sentencia durísima contra esa ley; declaró la nulidad de las normas que permitían esas inmatriculaciones que privilegiaban descaradamente a la Iglesia católica, condena al Estado español por violar con ellas el artículo 6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Eso lo dice, no yo, el Tribunal de Estrasburgo, trasunto del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, que también viene recogida en nuestra Constitución, en el artículo 24. Señorías, lo que es esperpéntico es que sean los que tienen que defender nuestro patrimonio, los que legalmente deben de tutelarlos, protegerlos, quienes hayan contribuido al expolio; quienes hayan sido cómplices de esa usurpación. Eso no es razonable, eso en otro país de Europa no ocurre, señorías, no ocurre. La inconstitucionalidad de las normas franquistas, yo creo que es palpable, es flagrante por su confesionalidad militante, que ni siquiera viene amparada por los acuerdos con la Santa Sede. Desde la entrada en vigor de la Constitución española, ni la Iglesia católica, evidentemente, es Administración pública, porque es una institución privada, ni sus obispos o sus cargos diocesanos son funcionarios públicos, y aún menos son fedatarios públicos. Con ese mismo fundamento, declaró derogado por inconstitucionalidad sobrevenida el artículo 76.1 de la antigua Ley de Arrendamientos, el Tribunal Constitucional, que es lo que le hubiera pasado a esta norma de no haberla modificado Mariano Rajoy.

Por eso, señorías, porque desconocemos el número de inmatriculaciones expoliadas a un patrimonio que es de todos y es de todas —tampoco las anteriores las conocemos—. Según el Gobierno de España, que ha hecho un listado, son más de 35.000; la propia Iglesia reconoce que son 40.000. Pero es que, además, en ese listado de registro hay..., la Iglesia se registraba e inmatriculaba una propiedad, dos, tres y cuatro, con unas sola inmatriculación; por lo tanto, con ese listado no conocemos realmente cuantas propiedades hay inmatriculadas. Les pongo un ejemplo: la catedral de Sevilla. La catedral de Sevilla, en esa inmatriculación, la Iglesia, en una inmatriculación mete cuatro propiedades diferentes: la Giralda, el Patio de los Naranjos, una parroquia anexa y la propia Catedral; por lo tanto, necesitamos las notas simples para saber cuántos bienes inmuebles se han inmatriculado, se han expoliado; para poder recuperarlos para su dominio público, que eso es lo viene a pedir esta iniciativa: recuperar lo expoliado para dominio público, que es a quien legítimamente nos pertenece, a todos y a todas. Es imposible, es inviable impugnar una a una, en los tribunales, estas inmatriculaciones; por eso tienen que actuar los poderes públicos, aquellos que defienden el interés general, y en este caso, la Junta de Andalucía. El Estatuto de Autonomía, en su artículo 68, nos transfiere las competencias en la protección y en la tutela del patrimonio. Y es lo que le venimos a pedir al Gobierno de Andalucía, que cumpla con su propia ley, con la Ley 14/2007, de Patrimonio, que en su primer artículo establece que es este Gobierno el encargado de tutelar, de proteger, de conservar, de salvaguardar el patrimonio que nos pertenece a todos los andaluces y a las andaluzas, al pueblo andaluz, y asegurar —y lo digo con mayúsculas—, la transmisión a generaciones futuras. Y eso es algo que se está incumpliendo, porque ese patrimonio ya no se va a poder transmitir a nadie más, porque lo acaban de privatizar, nos lo acaban de usurpar. Por eso venimos, a defender lo que es nuestro, a pedirle a este Gobierno que legisle y que garantice el interés general. Y le pedimos al Gobierno de Andalucía que inventaríe el patrimonio que, en Andalucía, está inmatriculado por parte de la Iglesia, porque es el primer paso para recuperarlo hacia lo público; que establezca comisiones provinciales, donde los ayuntamientos y las asociaciones patrimonialistas, que conocen ese patrimonio,

puedan garantizar y certificar cuantos bienes patrimoniales han sido inmatriculados; instar al Gobierno de España —y voy terminando— a dictar normas de rango de suficiente que anulen las inscripciones practicadas con la certificación eclesiástica; convenios de colaboración con entidades locales, cuando decidan recurrir y así las animamos a emprender acciones legales para recuperar lo que es de todos, lo que es nuestro; planes directores para todas las catedrales de Andalucía; cuantificar las inversiones realizadas con dinero público en esos bienes que nos acaban de robar, que nos acaban de expoliar y que han quedado ya en manos privadas; y conversaciones también con el obispo de Córdoba, de manera urgente, para devolver lo que es nuestro, lo que es patrimonio de la humanidad y que fue inmatriculado por 30 euros —por 30 euros, y no es una broma—, al dominio público que es a quien pertenece.

Gracias, señorías, espero que entre todas las formaciones políticas que estamos aquí, entre todas seamos capaces de devolvernos a los andaluces y a las andaluzas el patrimonio que es nuestro y que queremos transmitir para generaciones futuras.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Gil.

La señora GIL ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Y nos alegramos —y no saben cuánto nos alegramos— de que hayan abandonado sus prácticas vandálicas e incendiarias, llevadas a cabo hace ochenta años, y que ahora se conformen con pretender expropiar a la Iglesia de sus bienes inmuebles sin violencia. Le recuerdo que aquella práctica sí que practicó la violencia, asesinando a obispos, frailes, sacerdotes y monjas. Aunque desgraciadamente siguen manifestando ese odio irracional que les guía. Ustedes ignoran, en esta PNL, que en el derecho español, la inscripción es declarativa y no constitutiva. Las inscripciones lo que han hecho ha sido formalizar lo que era público y notorio, que determinados inmuebles han estado afectados al culto católico desde hace siglos, y en su mayoría han sido construidos por las autoridades eclesiásticas.

Tal vez a los promotores de esta iniciativa les interesará volver a primero de Derecho y estudiar la institución conocida como usucapión o prescripción adquisitiva.

Menciona esta PNL la Mezquita-Catedral de Córdoba, la cual ha estado en manos de la Iglesia ininterrumpidamente desde 1236, pues es que, para colmo, actualmente se están haciendo excavaciones que prueban por enésima vez que el espacio actualmente edificado ya pertenecía al Obispado de Córdoba desde finales de la Edad Antigua. Todos los edificios propiedad de la Iglesia están sometidos a la legislación nacional sobre obras de arte, y son plenamente accesibles a todos los ciudadanos, con independencia de sus creencias, señora Naranjo. Según el artículo 46 de la Constitución Española, «los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad». Y, por tan-

to, existe un compromiso de salvaguardar y mantener todas y cada una de las realidades que constituyen dicho patrimonio.

Ahondando un poco más en el asunto, el acuerdo firmado el 3 de enero de 1979 entre el Estado español y la Santa Sede, sobre enseñanza y asuntos culturales, recalca aún más esta necesaria colaboración en su artículo 15: «La Iglesia reitera su voluntad de continuar poniendo al servicio de la sociedad su patrimonio histórico, artístico y documental y concertará con el Estado las bases para hacer efectivos el interés común y la colaboración de ambas partes, con el fin de preservar, dar a conocer y catalogar este patrimonio cultural en posesión de la Iglesia, de facilitar su contemplación y estudio, de lograr su mejor conservación e impedir cualquier clase de pérdidas en el marco del artículo 46 de la Constitución Española». Este mismo tipo de acuerdo subraya que «el patrimonio histórico, artístico y documental de la Iglesia sigue siendo parte importantísima del acervo cultural de la nación, por lo que la puesta de tal patrimonio al servicio y goce de la sociedad entera, su conservación y su incremento justifican la colaboración de Iglesia y Estado».

Estamos ante una expropiación encubierta que nos rememora las infaustas desamortizaciones del siglo XIX de Mendizábal, que tanto daño hicieron a nuestro patrimonio histórico-artístico.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gil.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora González tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente.

Y buenas tardes, señorías.

Señora Naranjo, el alegato que usted ha hecho en esa defensa de la PNL que traen ustedes aquí para el debate, me suena a esto de *Aló, presidente*: «¿De quién es esto? Expropian, señores, expropian».

Mire, la principal consecuencia de la publicación del informe era presuntamente abrir una vía a que las personas físicas o jurídicas pudieran reclamar la propiedad si estas lo estimaban oportuno y si finalmente lo determinaba acreditando un juez. De ahí que aquellas personas que pudieran tener derechos legítimos sobre algunas de estas propiedades podían articular las medidas legales que consideraran oportunas para reclamarlos. Sin embargo, el informe que ha presentado el Gobierno de España no aporta ningún dato, señoría, que no estuviera publicado. Y voy a poner un ejemplo, porque usted lo ha puesto.

El ejemplo de la catedral de Sevilla, la Giralda, el patio de los Naranjos, que usted menciona en la PNL. Sin fundamento alguno, puesto que existe documentación, señora Naranjo, en los archivos de la ciudad que avalan que el rey San Fernando, tras conquistar la ciudad en 1248, le entregó a la iglesia la antigua mezquita, con el alminar y el patio de los naranjos indisolublemente unidos. Y así lo atestigua el conocido Privilegio de Alfonso X el Sabio, que está fechado el 5 de agosto de 1252, por el que la iglesia hispalense y «todas las

mezquitas que son en Sevilla, quantas fueron en tiempos de moros, que las aya libres e quitas pora siempre por juro de heredad». Por tanto, señora Naranjo, todo lo que viene en esta PNL es absolutamente ideológico.

Y además le voy a decir una cosa, es un ataque frontal a la Iglesia católica. Y si no, y si no, lo estamos viendo aquí claramente en su alegato. Que además también intenta tapar —y se lo voy a decir claramente— las vergüenzas de este Gobierno de España, incapaz de gestionar un país. El matrimonio de su partido, de Podemos, y del Partido Socialista, trae a esta Cámara esas dos Españas que creíamos que habíamos dejado atrás. Dos Españas que no queremos seguir debatiendo en esta Cámara. El sanchismo y su ideología, y además ese ideólogo que tiene en la figura de Iván Redondo, lanzan una bomba de humo para tapar esos indultos del *procés*, las prebendas a Bildu y la subida del suministro eléctrico, señoría. Esto es una bomba de humo, una bomba de humo. Que castigan a los que menos tienen en estos tiempos de pandemia, señoría.

Mire, esta PNL no debería estar debatida aquí, en Cultura. Aquí se habla de patrimonio histórico, se habla de patrimonio histórico, y no de temas que en ningún caso debemos tratar aquí, porque en algunos casos, como digo, están judicializados.

Mire, los bienes inmatriculados de la Iglesia, esa iglesia patriarcal que ustedes dicen, no solo se gestionan y se mantienen, en algunos casos también sirven, señora Naranjo, para fines sociales, que atienden a los que el Gobierno de España les ha dado la espalda, a los que está machacando con impuestos abusivos. Ustedes pasan, ustedes pasan del 1936 al 2050, pero no se centran en 2021. En 2021, con la que está cayendo.

Y, miren, sobre la titularidad de algún bien, y leo textualmente, por favor, señora Naranjo, céntrese. Se lo he leído textualmente en la primera parte de mi intervención. Céntrese en lo que de verdad importa, y no nos traiga estas PNL que son, como digo, ideológicas, y además con demagogia, con mucha demagogia.

Usted hacía ese alegato de recuperar lo que legalmente y legítimamente es de los andaluces. Mire, de verdad, cuando estamos viendo que están registradas las propiedades, que están registradas las propiedades, y ustedes una y otra vez lo traen a debate a esta comisión, no solamente esto sino, como digo, temas absolutamente ideológicos, desde luego a mí lo que me hacen pensar es que no tienen nada que debatir. Y, como le he dicho, es una bomba de humo, una bomba de humo para tapar sus vergüenzas. Ese gobierno, el más social, ustedes que hablaban de igualdad, su ministra, su ministra, que le da igual la igualdad, que hacía un alegato con las subidas de los suministros eléctricos, y que ahora hemos visto que los tienen bendecidos.

Por tanto, yo le pediría, señora Naranjo, que no siga debatiendo sobre este tipo de cuestiones, sobre esa dos Españas, y que no nos lleven a ningún sitio esos ataques frontales, frontales a la Iglesia católica y a los bienes. Que, como le estoy diciendo y como le he dicho también, pues, bueno, son bienes que ellos gestionan, gestionan. Y además acondicionan con las aportaciones que se hacen y con los recursos que tienen.

Por tanto, señoría, yo no puedo estar de acuerdo con esta proposición no de ley, no podemos estar de acuerdo en este grupo parlamentario, porque, como le digo, vuelven a traer esas dos Españas que creíamos que habíamos dejado atrás, o por lo menos algunos creíamos que habíamos dejado atrás. Desde luego, dejen, dejen esa trinchera ideológica, y de verdad céntrese en lo que importa: que salgamos de esta pandemia, que salgamos fortalecidos y que les demos recursos a los que más los necesitan.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González.

El señor Molina, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

[Intervención no registrada.]

Disculpe, señoría. La señora Pilar Pintor tiene la palabra.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias. Mi compañero, señor Molina, lo podría hacer también perfectamente.

Muchas gracias, presidente.

Adelante Andalucía hoy nos trae una proposición no de ley que desde mi grupo parlamentario, y bueno, lo ha referido algún grupo que me ha antecedido en el uso de la palabra, queda totalmente fuera del ámbito territorial de la comunidad autónoma. La inmatriculación de los bienes de la Iglesia católica es un asunto que no compete a una comunidad autónoma. Sabe, señoría, que el ámbito competencial es el estatal; no tiene sentido, por tanto —y se ha dicho aquí—, traer a esta comisión debates que están fuera de nuestro ámbito territorial. El ámbito competencial —como decía, señorías—, el asunto que traen a esta comisión no tiene nada que ver —y también se ha dicho aquí— con la cultura y el patrimonio histórico, se trata de un asunto que compete al Ministerio de Justicia, en todo caso; no al de Cultura.

Algunos de los bienes a los que se refiere la portavoz de Adelante Andalucía sí es verdad que tienen un importante valor patrimonial, pero todo lo relativo a la propiedad o titularidad del bien depende de la Justicia, no de la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico. Nuestras competencias se rigen por la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía y, en este sentido, nada dice al respecto la exposición de motivos.

Señorías de Adelante Andalucía, creo que deben..., creemos que deben de abandonar ese revisionismo en el que están anclados permanentemente. Se han empeñado en reescribir la historia y olvidan la concordia que nació del espíritu de la Transición española, que recoge nuestra Constitución como el mayor y mejor garante de nuestros derechos y libertades. Les animo, les animamos desde este grupo a que vivan el presente, que dejen de imponer un modelo ideológico que no es compartido por la mayoría de la población. Así lo han dicho las urnas, y cada vez tienen menor apoyo. Que se lo pregunten al señor Iglesias: todo el ruido que generó ha quedado casi en una anécdota de hemeroteca, pero no en las páginas de los libros de historia.

Señora Naranjo, tienen que aceptar la ley; eso es algo que parece que les cuesta. Cuando la ley les da la razón a ustedes, esa ley es buena; si la ley no apoya su postura, es una ley injusta. Algo parecido a lo que estamos viviendo con pavor, con pavor —permítanme repetirlo— en los últimos días en relación a los indultos.

La ley respalda el proceso de inmatriculación de bienes. Fíjese que hasta el mismo PSOE, la vicepresidenta Calvo a la cabeza, han tenido que aceptar el informe que se publicó.

Voy terminando.

Yo les animo..., desde este grupo les animamos a que abandonen ese discurso de la confrontación y del sectarismo. Lo ha dicho la portavoz de Ciudadanos: unos, mire, podrán..., podremos ser creyentes o no serlo, pero es indudable la labor social que ejerce la Iglesia católica en España, y especialmente en estos mo-

mentos tan difíciles por los que estamos atravesando. Yo les animo a que se pasen por las dependencias de Cáritas y verán a lo que me refiero.

Y, por supuesto, a lo largo de los siglos, la Iglesia católica ha sido la garante de muchos bienes muebles e inmuebles, que si no hubiera sido por ella, difícilmente hubiesen llegado hasta nosotros. Desde mi grupo parlamentario, la votación va a ser negativa.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pintor.

Y le cedo la palabra a la señora Maese.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señora presidenta.

Me asusta mucho el tono guerracivilista que están usando algunos portavoces en esta comisión. Se habla aquí de asesinatos de obispos, también de indultos, de la luz, del mal gobierno... La verdad es que, señora portavoz de Ciudadanos, le está haciendo usted el juego al discurso del Partido Popular, sin saber que le queda muy poco en este Parlamento.

Hablan ustedes de las dos Españas, pero la potencian. La verdad es que vamos a intentar bajar el tono a esta PNL, porque se está convirtiendo el debate en un auténtico sinsentido.

Miren ustedes: el Gobierno dio cumplimiento al mandato parlamentario de una iniciativa del PSOE que llevamos al Congreso sobre las inmatriculaciones de bienes por parte de la Iglesia. Un listado que se ha hecho público en este año, como ustedes saben, en febrero, y que ha sido entregado al Congreso por parte de la vicepresidenta primera del Gobierno. Ahora, además, en un ejercicio de transparencia por parte del Gobierno, se abre el camino a la revisión de esos bienes. La posibilidad de reclamación para quienes consideren legítimo reclamar su titularidad está abierta. Y nosotros consideramos que debe hacerse siempre bajo el amparo de la ley, vía judicial.

El Gobierno ha hecho lo que no hizo Rajoy, que solo se limitó a poner punto y final a estas inmatriculaciones que se estaban realizando. Es un censo depuradísimo, que ha tenido su trabajo y ahora, con serenidad, hay que plantear un trabajo de revisión de esas inmatriculaciones, que se realizaron al albur de la modificación de la ley hipotecaria que Aznar realizó en los años noventa, dando pie a que la Iglesia católica pudiera inscribir a título de propiedad una lista de inmuebles que afecta a todo el territorio de nuestro país y a una gran y diversa tipología de bienes.

Como reconocía la vicepresidenta, ha sido un trabajo prolijo, riguroso, por cuanto ha habido que trabajar desde la Administración General del Estado con el conjunto de los registros del territorio. Son cerca de treinta mil, de los que unos veinte mil son templos de la Iglesia católica o dependencias complementarias, y unas quince mil son inmatriculaciones no dedicadas al culto: solares, viviendas, locales, etcétera. Señala el documento que 30.335 bienes fueron inmatriculados en virtud de la certificación eclesiástica, y el resto, unos cuatro mil seiscientos bienes, con otros títulos, considerándose en el informe bastante y suficiente para la demostración.

El listado completo puede consultarse en el Congreso de los Diputados, en una señal de inequívoca transparencia sobre esta situación. Por lo tanto, es una información pública y que, a partir de este momento, forma parte también de las diferentes circunstancias en las que se pueda mover, tanto las personas físicas o jurídicas en relación al conocimiento de todo este listado de los bienes inmatriculados por la iglesia católica en nuestro país.

Ustedes proponen un paso más en su iniciativa, y nosotros, lo que queremos es que las cosas se hagan con sosiego y, a ser posible, desde la mediación, antes del litigio, abriendo debates públicos en aquellos bienes que tienen un sello singular, como ustedes mismos proponen para la Mezquita, para la que ya existe una plataforma ciudadana que trabaja en este sentido. Y creemos que es una negociación que las administraciones tienen que llevar a cabo con la Iglesia, dentro de un debate sereno y no, desde luego, desde la confrontación.

Ustedes traen aquí una PNL que, desde luego, es bastante complicada de abordar. En su punto primero, hablan de la elaboración de un inventario de patrimonio inmatriculado de Andalucía; en el cuatro, de los planes directores de catedrales de Andalucía; o en el sexto, para que se les dé una solución a la Mezquita-Catedral, y todo ello en seis meses.

Su propuesta, me temo mucho que es más para quedar bien antes que para hacer las cosas bien. En el punto 2, elaborar un proyecto de ley que mandate la cancelación de oficio de todos los asientos practicados con certificación eclesiástica. Este es un tema de un calado tal que el mero hecho de que aparezca en su PNL nos parece absolutamente fuera de la realidad.

Nos parece que con su PNL buscan ustedes más una confrontación que una solución. No se olviden que la solución la ha aportado el Gobierno de España, poniendo luz en el oscurantismo que existía en las inmatriculaciones de este país y señalando el proceso a seguir para aquellos particulares y administraciones que quieran reclamarla.

Entendemos, además, que no existe seguridad jurídica que permita las actuaciones que ustedes proponen y que se hagan con las suficientes garantías. Por eso, les anuncio ya que nuestro posicionamiento ante su iniciativa va a ser el de la abstención.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre.

Señora Naranjo, tiene la palabra.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, señoría.

Un poco perpleja me hallo, nos hallamos, señorías, aunque ustedes no lo quieran reconocer, menos mal que está el Tribunal de Estrasburgo en mano, que digo yo que algo de leyes sabrá. Estamos ante el mayor escándalo inmobiliario de la historia de España, señorías, y ustedes no quieren verlo. Sin duda, ante la mayor

descapitalización conocida del Estado, tanto por los numerosos bienes, de valor incalculable —y que, además, no los sabemos, porque no tenemos esa información—, que han dejado de ser dominio público —porque ya digo que el listado está incompleto—, como por los millonarios ingresos que generan, que tampoco declaran ni tributan para el sostenimiento de las arcas públicas. Y los demás seguimos contribuyendo en rehabilitar, haciéndonos cargo de las ruinas, de las reparaciones de ese patrimonio. Eso no es acorde con el sistema constitucional que tenemos ni con el Estado aconfesional en el que vivimos. Les gustará a ustedes más, les gustará a ustedes menos, pero España es un Estado aconfesional. Un escándalo jurídico, que no lo digo yo, que lo dice el Tribunal de Estrasburgo, señorías, aunque ustedes no lo quieran reconocer, que implica un empoderamiento político y una apropiación económica sin precedentes en este país, con una enorme, con una enorme trascendencia social para las generaciones que nos van a venir.

¿Y no hacemos nada desde este Gobierno? ¿Y no hacemos nada desde estos grupos políticos, que se supone que somos los que tenemos que defender el interés general y el patrimonio de todos? Estas apropiaciones, y ustedes lo saben y no lo han podido refutar, se realizaron sin aportar ningún título de dominio. Tan perverso fue el procedimiento que, una vez que está inmatriculado el bien, se presume que la Iglesia es dueña de lo que registró sin pruebas, y encima somos nosotros los que tenemos que probarlo uno a uno en un tribunal. Por eso es tan importante demostrar los abusos y los fraudes cometidos con esta norma, que con el empuje también de la ciudadanía y con esas plataformas a las que aludía el Partido Socialista se consiguió derogar. Pero hemos demostrado claramente que la Iglesia inscribió, por ejemplo, unas joyas mudéjares de Zaragoza, San Juan de los Panetes, antes de esa reforma de Aznar. ¿No vamos a hacer nada con esas inmatriculaciones? ¿Las vamos a dar así por válidas, vamos a permitir sin nada más que nos expolien el patrimonio, sin reaccionar? Pero no solo antes de Aznar, la Iglesia católica, después de Aznar, nos inscribe, ya con el procedimiento de las inmatriculaciones, sin prueba ninguna, el quiosco que hay en el bulevar de Córdoba, un local de cazadores en Posadas, de cazadores en Posadas, un frontón en el País Vasco, un videoclub en Priego de Córdoba, que no tienen nada que ver con el culto. Y lo inscriben, lo inmatriculan, por la cara, por la cara, como ya ha dicho el propio Tribunal de Estrasburgo. Hemos demostrado que la Iglesia católica inscribió con ese privilegio, porque evidentemente es un privilegio, algo que nadie más puede hacer que no sea la Iglesia católica, porque nadie más puede comprar la Mezquita de Córdoba por 30 euros si no es la Iglesia católica. Bienes que incluso pertenecían a sus propias órdenes religiosas o a hermandades afines, como la iglesia de San Pablo en Córdoba, por cierto, la Quinta Angustia o la Macarena aquí en Sevilla, o el santuario de la Virgen de la Cabeza de Andújar, llegando a destituir a su junta directiva para impedir la reclamación.

Yo, señorías, les contesto a los portavoces, pero sucintamente. A la portavoz de Ciudadanos, hombre, la expropiación es exactamente lo contrario a la inmatriculación. Esto es el proceso opuesto. Una expropiación, que, por cierto, viene también recogida en nuestro Código Civil y en nuestra Constitución y se utiliza, es pasar a dominio público algo que es privado, por el interés general; por ejemplo, que necesitamos construir un ferrocarril, pues entonces se expropian esos terrenos, de lo privado pasan a lo público.

Inmatricular es exactamente lo contrario, señoría, exactamente lo contrario, un bien que es público, lo privatizan por la cara. Es lo opuesto.

Todo, señorías, es ideológico. Lo que está en esta proposición no de ley y su respuesta también es ideológica. Todo, señorías, es ideológico. Usted también, y su partido tiene ideología. Y de las dos Españas, por-

tavoz de Ciudadanos, de las dos Españas, es un término que a mí no me gusta utilizar, porque equipara, porque tiene equidistancia, claro, porque equipara a víctimas y a verdugos. Equipara a víctimas y a verdugos.

Ustedes, que dicen que han traído aquí las dos Españas...

[Intervención no registrada.]

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora, por favor, por favor, señora González...

[Intervención no registrada.]

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Son ustedes, precisamente ustedes...

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Naranjo, por favor, perdón, perdone que le interrumpa.

Sean ustedes respetuosos, porque está en el uso de la palabra la señora Naranjo. Les ruego por favor que la dejen terminar. Gracias.

Continúe, señora Naranjo, y perdone.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Precisamente ustedes, los que se apoyan en la ultraderecha para sostenerse en el gobierno. Así que quien se ha traído a una parte de esa España, a la peor por cierto, es su formación política.

Y traeremos a esta comisión, por último, lo que creamos oportuno, como el resto de grupos políticos hacen en su práctica parlamentaria. Faltaría menos, faltaría menos.

Y a la portavoz del Partido Popular, sí compete a la comunidad, que puede y debe reclamar los bienes. Y está claramente expuesto en la proposición no de ley y está claramente expuesto en nuestra propia Ley de Patrimonio. Y a nivel jurídico, yo insisto, porque es que no lo estoy diciendo yo como portavoz, ni siquiera mi formación política, que es que hay sentencias de tribunales, que habéis querido obviar a lo largo de la intervención. Vamos a acatar las sentencias de los tribunales que nos gusten y las que no nos gusten las vamos a ignorar, esa es la postura del Partido Popular.

Agradecer, por supuesto también a plataformas, a colectivos que han trabajado esta proposición no de ley.

Y a la portavoz del Partido Socialista, también decirle que, si seis meses veían que era un plazo precipitado para algunas de las peticiones que se recogen en esta proposición no de ley, podían haber presentado enmiendas, que seguramente se las hubiéramos podido aceptar, que sin duda hubieran enriquecido esta proposición no de ley. No hemos recibido ninguna enmienda, ninguna aportación del Partido Socialista.

Por lo demás, señorías, volver a pedirles lo mismo, ahora cuando votemos esta proposición no de ley, que reflexionen, que escuchen a la justicia europea, que escuchen también a las propias sentencias del propio Tribunal Constitucional en relación con esta materia, y que hubiera sido el pronunciamiento en el mismo sentido si Rajoy no hubiese reformado esa ley hipotecaria que hizo Aznar, y por eso la modificó, para que no hubiera una sentencia en su contra.

A la postre, señorías, yo lo que vengo a pedir a este Gobierno es que cumpla con sus funciones, que cumpla con sus tareas. Y que, le guste más o menos, vivimos en un estado aconfesional, y tiene que respetar lo que viene recogido en la Constitución. Una Constitución que a algunos partidos que gobiernan no les gustaba en sus inicios, pero que ahora, ya que dicen defenderla y reconocerla, también tendrán que respetarla.

Gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Naranjo.

11-21/PNLC-000146. Proposición no de ley relativa a la exhumación de los restos de las fosas comunes de la Guerra Civil y la Dictadura franquista

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y damos paso a la siguiente proposición no de ley en comisión, relativa a exhumación de los restos de las fosas comunes de la Guerra Civil y la Dictadura franquista.

Para ello tiene la palabra el señor Fernández Hernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidenta.

Señorías, traemos una PNL, una proposición no de ley a esta comisión, precisamente para poner en valor el trabajo que se está haciendo, tanto desde el Gobierno de la nación, del Gobierno de España, como, en este caso, con la colaboración de la FEMP, como de muchos de los municipios en los trabajos de investigación, de localización y de exhumación de los cuerpos de las fosas comunes de la Guerra Civil y de la represión franquista. Queremos que sea una proposición no de ley que cumpla esa labor de impulso al Gobierno de la Junta de Andalucía. Una labor de impulso que es necesaria. Una labor de impulso que quiere hacer ver cómo la parálisis a la que este Gobierno tiene a la Ley de Memoria Histórica de Andalucía, cómo la parálisis que tiene por inanición presupuestaria, pero también por una falsa sensación de colaboración, que lo que esconde son demoras y no otra cosa que propaganda, hace este Gobierno.

Nosotros desde el Grupo Socialista queremos que no pase lo mismo que pasó en el 2007 con la Ley de Memoria Histórica. Una vez que se aprobó esa Ley de Memoria Histórica estatal con Zapatero, llegó el Gobierno de Rajoy en el 2011 y lo que hizo fue pararla, meterla en un cajón, no dotarla de ningún tipo de presupuesto, y los presupuestos con los que se dotaba con una ejecución nula. Pasó de las ilusiones de cerrar heridas a un nuevo mantenimiento de esas heridas abiertas y sangrando por parte de las víctimas.

Nosotros a partir de la Ley de 2017, de 28 de marzo, la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, planteamos una verdadera acción de recuperación, de justicia, de rehabilitación, de la búsqueda de la verdad, como uno de los principales objetivos y pilares en la política de memoria democrática. Queríamos que la reparación llegara a todos y cada uno de los familiares de los asesinados en la Guerra Civil y en la Dictadura de Franco. Queríamos que se posibilitara un enterramiento digno, que se les conociera, que se les viera dónde estaban, y que eso se le trasladara a la familia. Hemos escuchado muchas veces a la consejera durante estos dos años decir que esa es la prioridad, pero, sin embargo, lo que estamos viendo es que no es ninguna prioridad. Pongo como ejemplo la memoria que justifica ese contrato que ahora se ha puesto en licitación plurianual para cuatro años con el presupuesto que tiene, que debería tener para un solo año, se ha puesto para cuatro años. Y esa memoria se hace en octubre del 2020, y no se lleva a licitación hasta hoy, lo que plantea es que no vamos a poder hacer ninguna acción con cargo a la Junta de Andalucía en todo el 2021 y seguramente parte del 2022. Y eso, es la inanición, esa es la parálisis a la que lleva este Gobierno a la Memoria Democrática.

Planteamos, desde el Partido Socialista, en esta comisión, diferentes..., diferentes puntos en esta proposición no de ley. Uno primero es que se completen, se ejecuten, se mantengan todas las partidas en las que se contemplan los compromisos financieros para la exhumación de estas fosas. Estamos hablando de que la ejecución del 40%, que se dio el año pasado, no vuelva a repetirse, sino que verdaderamente sea el cien por cien de esas partidas. Pero, además, lo que queremos es que se haga una labor proactiva, por parte de la consejería, una labor proactiva también en la asimilación, en la autorización, en la colaboración activa con el Gobierno de la nación, con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática y con la Federación Española de Municipios y Provincias, que ha sido un colaborador necesario, pero además un colaborador activo con el Gobierno de España, y apoyarse también la Junta de Andalucía en la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Pero no solo queremos que se actúe sobre las fosas, sino que también queremos que estas actuaciones sean verdaderamente una..., o generen una labor de investigación, de difusión de lo que se encuentra y, sobre todo, que sea en colaboración con los distintos municipios donde se desarrollan; que haya una colaboración, ya digo, activa; que haya una proactividad por parte de la consejería a la hora de que estos hallazgos nos permitan que, a esos principios de verdad, de reparación, de justicia, también se sume el de no repetición, haciendo que toda la ciudadanía conozca cuáles fueron las circunstancias, quiénes son los que están allí enterrados, y quiénes fueron a los que les quitaron la vida por la libertad.

Y en el último punto que nosotros planteábamos, que no ha sido admitido por la Mesa..., y creo que en este sentido hay un error por parte de la Mesa y de los letrados, porque no se ha admitido un cuarto punto, en el que decíamos que «el Parlamento de Andalucía inste al Gobierno de la Junta de Andalucía a ampliar los procesos de investigación e identificación genética de los andaluces y las andaluzas asesinadas en otros puntos de España y el exterior, con el fin de hacer posible su sepultura donde decidan sus familiares». Este punto quería que los andaluces, al igual que este Gobierno está llevando a cabo políticas para los andaluces que viven en el exterior, o que viven fuera de Andalucía, también fuera sobre las víctimas, sobre los andaluces y las andaluzas víctimas de la represión, asesinadas fuera de Andalucía; que puedan llevar desde Cuelgamuros, donde se llevaron cuerpos sin el conocimiento y sin la autorización de los familiares, o incluso de los campos de concentración nazis, donde muchos republicanos vieron la muerte. Creo que este punto sí era un punto que podría haberse debatido aquí, que se podría haber unido aquí, que se podría haber aprobado, pero la Mesa no lo ha visto posible.

Creo que es una... Termino, presidenta.

Creo que es una proposición no de ley que lo que quiere es verdaderamente llevar a cabo ese compromiso que tiene el Gobierno, que tiene Andalucía con las víctimas, que es el compromiso de que se sepa dónde están, de que le pudiéramos practicar la suficiente investigación genética para poderlos identificar y, por supuesto, que pudieran tener justicia, verdad y reparación.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Y, para conocer los siguientes posicionamientos de los grupos parlamentarios, le cedo la palabra al señor Morillo, del Grupo Parlamentario Vox.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Fernández, voy a tratar de explicar una vez más a sus señorías y, sobre todo, a los andaluces, por qué la izquierda trae recurrentemente al Parlamento de Andalucía este asunto de la Memoria.

Y es que, miren, el relato de la mal llamada Memoria Histórica comienza en el año 2000, cuando la izquierda descubrió que había perdido gran parte del poder conquistado durante los años ochenta: los socialistas habían perdido dos elecciones consecutivas y el Partido Comunista estaba desintegrado. Así que se hizo urgente encontrar nuevos argumentos. Y el terreno elegido, particularmente por la extrema izquierda, fue comenzar a cuestionar la base de la propia estructura constitucional.

Así pues, la memoria histórica fue adoptada como un programa clave para sus oscuros propósitos, sin importarles que constituía un verdadero fraude histórico, al pretender instaurar una versión oficial que carece absolutamente de toda veracidad. En este sentido, la señora Naranjo ya se ha erigido en juez y ha dictaminado quiénes fueron víctimas y quiénes fueron verdugos. Mire, víctimas en una guerra fratricida son todos los españoles, como lo fuimos. Usted lo ha dicho, usted ha nombrado a víctimas y a verdugos, usted ya ha nombrado quiénes son las víctimas y quiénes son los verdugos.

Pero mire, así surge una nueva tendencia política: la izquierda moral, que ante los fracasos de ese socialismo real y la crisis de la socialdemocracia, abandona los proyectos tradicionales de transformación social y centra su interés en la reivindicación de minorías, convirtiendo la memoria histórica en un arma política de izquierdas frente a las derechas. ¿Esto es fundamentalismo político o ignorancia histórica? Pues yo diría que ambas cosas. Mire, la izquierda española ha articulado una vulgata sectaria que quiere imponer al conjunto de la sociedad y divide a los españoles, aplicando una ley de tipo de algo que les suene que a alguno le gustaba mucho en 1936, de tipo soviético, que busca anular la libertad de pensamiento de los españoles.

Por otro lado, la memoria histórica generó una verdadera industria, que transformaba la memoria histórica en la industria interesada de la memoria y que, por desgracia, el PP, con su mayoría absoluta en el Gobierno de España, en la época Rajoy, o con esa abstención del PP y de Ciudadanos en el Parlamento de Andalucía, se convirtieron digamos, en cómplices necesarios de esa izquierda, en ese uso fraudulento, sectario y totalitarista de la historia. Ya Juan Eslava Galán afirmaba que a esa memoria le ocurre como a las personas de edad: recuerda lo ocurrido hace mucho tiempo, pero olvida lo reciente.

Es, por tanto, para Vox una obligación no solo combatir la mal llamada memoria histórica en un sentido político-cultural, sino en un imperativo ético. Yo no voy a entrar en qué ni en cuántas atrocidades cometieron uno u otro bando; como decía anteriormente, quienes salieron perdiendo fueron los españoles en su totalidad, y de eso ya se ocupó la Transición. Y, desde luego, aquel abrazo nacional que nos dimos todos para superar una de las etapas más negras de nuestra historia, sin la cual hubiera sido imposible la transición democrática. Pero usar la necropolítica para hacer eso, política, es de una vileza y una irresponsabilidad histórica de enormes proporciones.

Yo nunca me cansaré de preguntar al PSOE y a sus socios comunistas sobre por qué, durante cuarenta años de gobernanza de izquierda en esta tierra, no se preocuparon de dar una sepultura digna a aquellas víctimas que con tanta vehemencia traen a este..., recurrentemente, como decía anteriormente, a este

Parlamento. Yo se lo vuelvo a preguntar, señor Fernández, se lo vuelvo a preguntar a sus señorías de la izquierda: ¿por qué durante cuarenta años no se ocuparon de las víctimas, que ahora defienden con tanta vehemencia? Pues a lo que me refería anteriormente, está más claro que el agua.

Miren, para algunos, los que viven del odio y el enfrentamiento, estas leyes son la clave de sus políticas, lamentablemente, pero así es. Pero lo que no entendemos ni nosotros ni una inmensa mayoría de españoles es cómo el Partido Popular y Ciudadanos fueron cómplices, por acción u omisión, de estas leyes totalitarias. Quizás por miedo, quizás por complejo, o tal vez por desconocimiento, o incluso las tres, en conjunto. Pero, en cualquier caso, vago favor les hicieron a los españoles. Ya lo expresó alguien que tiene la izquierda como un paradigma, ¿no?, lo expresó Orwell: «Quien controla el presente, controla el pasado y quien controla el pasado, controlará el futuro». Explíquenles, señorías de la izquierda, a los andaluces por qué ahora es de tanto interés y durante cuarenta años no lo fue.

Pero Vox, fíjese, apoyará siempre el reconocimiento a todas aquellas víctimas que durante la II República, la Guerra Civil y la posguerra sufrieron la violencia de uno...

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Morillo, vaya terminando.

El señor MORILLO ALEJO

—... u otro bando y, especialmente, la búsqueda de desaparecidos durante aquellos años, independientemente del bando al que perteneciesen, su ideología o su creencia. Vox lo tiene claro: derogará todas las leyes ideológicas y totalitarias impuestas por ese rodillo ideológico del Partido Socialista y, por supuesto, sus compañeros de viaje comunistas.

Fíjese, señor Fernández, qué sencillo hubiera sido —y usted lo sabe—: si a esta PNL le hubiese añadido «todas las víctimas de la II República, la Guerra Civil y la posguerra», mi Grupo Vox, fíjese, hubiese apoyado esta PNL. Pero, claro, para ustedes solo existen unas víctimas, las víctimas que a la izquierda le interesa. Deplorable, señorías de la izquierda.

Déjense de hacer necropolíticas, señorías de la izquierda, y céntrense en los problemas de los españoles vivos, que...

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Morillo, vaya terminando.

El señor MORILLO ALEJO

—... que son muchos.

Ya termino, señora presidenta.

Aún no he escuchado al Partido Socialista ni a Adelante Andalucía posicionarse sobre los indultos que van a hacer que en España no haya una base legal para atender cualquier tipo de delito que cometa cualquier otro tipo de españoles.

En fin, yo les pediría que aparten sus manos ideologizadas de nuestros jóvenes, déjenles crecer en libertad, sin odio y sin rencor.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Y le cedo la palabra a la señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Señoría, yo quiero que seamos todos conscientes de que en pocos parlamentos autonómicos o nacionales de la Unión Europea estarían tratando de cosas parecidas a las que estamos haciendo hoy aquí con esta proposición no de ley. Es muy difícil encontrar un país en Europa, no existe, vamos, es que no existe, ni Portugal, ni Italia, ni Francia, ni Alemania, ni Grecia, que haya pasado por una dictadura y que luego haya construido una democracia y no haya reparado con verdad, con justicia a las víctimas de ese periodo. Eso no ocurre en Europa. Y que estemos escuchando intervenciones como las que tenemos que escuchar aquí, no solo por parte de la ultraderecha, sino también por parte de otros partidos políticos conservadores, es algo que no ocurre en otros parlamentos europeos. No nos merecemos la derecha que tenemos. Los españoles y las españolas, los andaluces y las andaluzas no nos merecemos la derecha que tenemos. Yo les pido esa reflexión, señorías. Yo les pido esa reflexión. Y es una anomalía que 80 años más tarde en este país, efectivamente, estemos volviendo a hablar de cómo reparar, en la medida de lo posible ya, a las víctimas del franquismo. Y si las reparamos o las dejamos de reparar. Y si son todos iguales, víctimas y verdugos, o si dejan de serlo. Si estudiamos la recuperación de nuestra memoria reciente en la escuela o si no la estudiamos. Si rescatamos, si rehabilitamos senderos y lugares públicos para recordar lo ocurrido, como hacen todos los países europeos, o si no lo hacemos. Yo quiero que sean conscientes de la anomalía que estamos haciendo hoy aquí, que está ocurriendo hoy aquí, independientemente de los resultados de la votación de esta proposición no de ley. Porque no es normal que, en un sistema democrático consolidado ya, tengamos que estar a vueltas todavía con cómo reparar y si reparar a las víctimas del franquismo, y ahora estamos volviendo a escuchar que quizás es que no hubo víctimas, ¿eh?, en ese revisionismo histórico que algunos quieren plantear.

[Intervención no registrada.]

Es difícil de entender que en esta comunidad autónoma tengamos 700 fosas, más de quinientas por abrir, en el año 2021. Es difícil de entender que ni el 10% de las pruebas de ADN de todas las víctimas haya sido identificado. El proceso de dilación que hacemos para recuperar esas identificaciones es tan largo que no es posible que hagamos ni la mitad de ellas, que estamos negando sus derechos, que los tienen, que nos gus-

tará más o que nos gustará menos, pero es que esas víctimas, esas familias tienen el derecho a recuperar a sus seres queridos, lo tienen. Y el resto de españoles y españolas, por cierto, tenemos derecho a conocer lo ocurrido y tenemos derecho a estudiarlo en las escuelas, aunque a algunos no les guste, pero tenemos ese derecho.

[Intervención no registrada.]

Lo tenemos. Lo tenemos. Y ahí tenemos a Gambogaz en esta comunidad autónoma, el Pazo de Meirás que tenemos aquí en Andalucía olvidado, ni una sola Administración se ha puesto a recuperar lo que es nuestro, porque eso también fue expoliado, igual que lo fue el Pazo de Meirás, que no lo dice nuestra formación política, que lo ha dicho la judicatura. Y ahí está, la semana pasada le hicieron una nueva marcha las asociaciones memorialistas, ignorado, por las instituciones, por sus representantes públicos.

Y tenemos derechos que ustedes intencionadamente olvidan. Y eso es una realidad en Andalucía, para con las víctimas del franquismo, y para los que pedimos la reparación de nuestra memoria democrática, que somos muchos demócratas, que ni siquiera somos víctimas, pero somos generaciones que hemos nacido en democracia y que queremos recuperar nuestro pasado reciente. Justicia, verdad y reparación, señorías, a ver si ya es posible. Desde mi formación política apoyaremos esta proposición no de ley.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Pido disculpas a la sala, me he tenido que ausentar porque me he sentido mal.

Vale, vale, estoy bien. Estoy bien.

Bueno. Para continuar, y perdón, le cedo la palabra al señor Pareja.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, presidenta.

Vamos a intentar calmar un poco la comisión, y que se mejore usted.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos nos unimos también a los deseos de pronta recuperación del compañero del Partido Socialista, Juan Pablo Durán, y deseamos verlo pronto de nuevo por aquí.

Me van a permitir que dé un salto en el tiempo y huya un poco de la Guerra Civil de nuevo y que no volvamos otra vez a estos enfrentamientos ideológicos que nunca nos llevan a nada, y llevamos casi una hora aquí hablando de desamortización de Mendizábal, hablando de Guerra Civil, hablando de..., que creo que no nos supone ningún avance para los andaluces en ningún sentido. Y me voy a centrar un poquito más en el aspecto legal, escrupuloso, del origen de esta proposición no de ley que nos trae el Partido Socialista. Y es que se basa, evidentemente, en la ley de 2017 de Andalucía, que trajo consigo el desarrollo del I Plan Andaluz para la Memoria Democrática. Un plan andaluz que se impulsó el 5 de febrero de 2018, en periodo de gobierno del Partido Socialista. Estamos hablando de un plan andaluz que enmarcaba un periodo de duración cuatrienal, para los próximos cuatro años, y abarcaba el periodo 2018 a 2022. Insisto, mientras gobernaba el Partido Socialista e impulsado por el Partido Socialista. El espíritu de ese plan era fijar un camino «evitando —y les

cito textualmente palabras de entonces— vaivenes o caprichos electorales, con una estrategia coherente, sostenible y evaluable a medio y largo plazo, que se instrumentaliza a través de los planes anuales y de los mecanismos de seguimiento y evaluación». O sea, quiero decir que el Partido Socialista planteó ese plan cuatrienal, que es el que se está llevando a cabo, para que no hubiera ninguna interferencia durante esos cuatro años. Justo lo que están haciendo hoy con esta proposición no de ley. Y digo eso porque en la última frase he hablado de los mecanismos de seguimiento y evaluación, evaluación que se está realizando con los informes que se han ido trayendo aquí cada uno de los años de esta legislatura. Informe, como bien decía la consejera y como bien traslada el Gobierno una y otra vez al respecto, que siempre iba focalizando todos los esfuerzos en las exhumaciones, focalizando en el aspecto humano y en resarcir a las familias.

Y en esos informes, concretamente el último de cumplimiento que se presentó en esta Comisión de Cultura, las actuaciones desarrolladas por la consejería hablaban precisamente de que se centraron precisamente en el impulso de esas exhumaciones de fosas, concretamente 60 actuaciones, que cuentan con la preceptiva autorización para su ejecución. Y previamente, en el 2019, se finalizaron las actuaciones en las fosas de Alcalá del Río, en Benacazón, Salteras, Cortegana, Higuera de la Sierra y Berrocal. En cada una de las intervenciones ya finalizadas se tomaron muestras de todos los restos exhumados y se ha procedido a tomar muestras de ADN a los posibles familiares, que se enviaron a la Universidad de Granada, con el fin de desarrollar los trabajos de identificación genética de todos esos restos exhumados. También se han llevado a cabo actuaciones en las fosas de los cementerios de La Salud y San Rafael de Córdoba, se ha dado comienzo a los trabajos de localización de la fosa de Villanueva de la Concepción. Se firmó un convenio de colaboración entre la consejería, el Ayuntamiento de Sevilla y la Diputación de Sevilla para la exhumación de restos de personas desaparecidas, víctimas de la Guerra Civil española y la posguerra, en la fosa conocida como Pico Reja, en el cementerio de San Fernando de Sevilla; un convenio que va a hacer posible la exhumación de 1.103 cuerpos. También, para posibilitar la identificación de los restos respecto a las muestras de ADN de los posibles familiares, la consejería y la Universidad de Granada han acordado la creación de un banco de datos de ADN de restos de víctimas de la Guerra Civil y la posguerra hallados en fosas de la comunidad autónoma andaluza. Y se han destinado 100.000 euros para la adquisición de *software* de gestión para las bases de datos genéticas y del equipamiento informático necesario.

Se han convocado diferentes ayudas para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para actividades de investigación, de estudio, de divulgación, dentro de las actuaciones en materia de memoria democrática en Andalucía, todo esto, dentro de este plan que había sido ya consensuado y trabajado en la época socialista, y que precisamente planteaba el que no se pudiera hacer, pues como bien decían, vaivenes o caprichos electorales o modificación sobre la marcha.

En definitiva, señorías, las proposiciones no de ley son para impulsar, para impulsar al Gobierno a realizar acciones. Pero si esas acciones ya se están haciendo, pierden todo fundamento, como ocurre con el punto 1 y el 3. Y en el caso del punto 2, además, hablamos de unos acuerdos de competencia nacional que se salen de las competencias andaluzas y que tampoco tienen ninguna explicación de financiación clara. No, no le vemos ninguna utilidad a esta proposición no de ley ni le vemos ningún fundamento coherente, sobre todo porque quien impulsó ese plan andaluz era el propio Partido Socialista.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pareja.

Y para continuar con los posicionamientos de diferentes partidos políticos, le cedo la palabra al señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Pues muchas gracias, presidenta.

Y también en el tono sosegado que creo que tienen que tener estos debates, y antes de contestar al señor Fernández, que es el proponente de esta iniciativa, sí me gustaría decirle a la señora Naranjo que, como me miraba solo a mí cuando intervenía, que mire, que en un sistema democrático, pues sí, tenemos que escuchar lo que digan todos, y tenemos que escuchar a todos los grupos. Y los ciudadanos no tienen lo que se merecen o lo que no, tienen lo que votan, lo que votan libremente, como hacen aquí y yo creo que no decide usted qué es lo bueno o lo malo, son los ciudadanos con su voto los que deciden quiénes estamos aquí representándolos con todo el derecho y con toda la dignidad posible.

Y, bueno, solo una apreciación. Que antes, la anterior iniciativa hablaba de... No diga las dos Españas, porque ahí hay... Las dos Españas se decía en el XIX, lo decía Larra, hablaba de las dos Españas. O sea que no... Vamos a ser un poco serios con algunas cuestiones.

Mire, señor Fernández, usted decía que quería, con esta iniciativa, poner en valor el trabajo del Gobierno de España, poner en valor el trabajo de la FEMP, de los municipios. Pues me va a corresponder a mí, y permítame, poner en valor el trabajo de la Junta de Andalucía. Porque yo creo que aquí hemos dicho siempre lo mismo. Y yo no me voy a salir del discurso que yo he repetido también hasta la saciedad: hay una ley, y un gobierno serio cumple las leyes. Y es lo que está haciendo el Gobierno andaluz. Que también, por cierto, con todo el derecho también a proponer otras leyes, o a cambiar, o a proponer una Ley de Concordia, que fue también lo que nosotros defendemos. Pero mientras esté esta ley, pues la estamos cumpliendo. Y la estamos cumpliendo, además, y lo hemos dicho desde el primer momento, en algo que creo que es el objeto además de la proposición, que precisamente son las exhumaciones. Yo, en todas las intervenciones... —recuerdo una precisamente con la señora Naranjo—, yo tendía la mano a decir: Vamos a ponernos de acuerdo en esto, vamos a ponernos de acuerdo en una cosa, que no haya ningún resto en ninguna cuneta; que acabemos con eso, acabemos con ese problema; cerrémoslo. Eso yo creo que sería bueno, y que concentremos ahí pues todos los recursos y todo lo que podamos, en la medida de que, bueno, en una política pública —y usted lo sabe, que ha sido consejero—, bueno, pues no hay dinero para todo; hay que ver lo que se pone en cada momento, dependiendo de las circunstancias.

Pero es que, mire, en este caso usted hablaba de parálisis. Yo, los datos que tengo, no hablan de parálisis. Yo se los voy a decir, en el nivel de ejecución presupuestaria, en las dos etapas, en los dos últimos años del Partido Socialista, en estos dos años de gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos. Mire, en gastos que incluyen investigación, exhumación y las identificaciones —que creo que ese es el compromiso que hemos mostrado siempre y por el que hay que apostar—, en el año 2017, Gobierno del PP, se ejecutó 319.515 euros. En 2018, Gobierno del Partido Socialista, 285.885. 2019, Gobierno PP-Ciudadanos, 567.672. 2020, Gobierno PP-

Ciudadanos, 556.629. O sea, en los dos últimos años del Gobierno socialista, 605.400 gastados. En los dos siguientes, Gobierno..., el doble, 1.124.301. Cuerpos exhumados: 2018, 20 cuerpos; 2019, primer año del gobierno PP-Ciudadanos, 24, y en 2020, ya sabemos, las fosas se han nombrado aquí, la de Almadén de la Plata, Higuera de la Sierra, Villanueva de la Concepción y Pico Reja, donde vamos ya por 2.755 cuerpos exhumados.

Luego, yo creo que se está cumpliendo y se está haciendo, se está ejecutando, insisto, lo que..., el objetivo que siempre nos hemos comprometido, a centrar los recursos en lo que creo que es verdaderamente importante, lo que les preocupa a las familias, lo que les preocupa también a las asociaciones memorialistas que es, pues recuperar esos restos, exhumar las víctimas, tratar de identificarlas y, en su caso, poder entregar a los familiares para que les puedan dar digna sepultura. Con lo que..., bueno, ya le digo, yo creo que ahí... Y yo sigo tendiendo la mano a que vamos a ponernos de acuerdo en eso, vamos a decir: Venga, vamos a intentar que de aquí a equis años no haya nadie; esta herida se cierre, la herida personal —yo siempre diré lo mismo—, la herida personal de cada uno. ¿Que las tienen? Pues claro que las tienen, y de cualquier signo. Porque la herida colectiva la cerró la Transición, y eso tampoco me voy a cansar nunca de decirlo. La herida colectiva de este país, la herida de este país la cerró la Transición. Así que, en eso siempre vamos a estar.

Y luego, han metido el tema este de..., bueno, del..., respecto a que la Junta financie los trabajos de exhumación que el Estado acuerda con la FEMP. O sea, el Estado acuerda con la FEMP, pero que la Junta pague; esa parte no la he entendido muy bien. Ahí tiene una enmienda también, porque... Y ahí ve también la voluntad de este grupo por sacar esta PNL adelante, que es que le hemos hecho enmiendas, porque creo que se ajustan más a lo que estamos hablando aquí. Pero la Junta de Andalucía ha planteado su plan de acción, que permitirá localizar las fosas que podrá..., y que se podrá sumar con sus propios recursos. Entonces, seguimos financiando los convenios con las universidades; continuamos con los trabajos en las fosas que se está haciendo; estamos con el convenio con las cuatro administraciones para los cementerios de la ciudad de Córdoba, licitación del contrato que permitirá llevar a cabo las exhumaciones en fosas pequeñas y medianas distribuidas por todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los próximos tres años; continuamos con la financiación de identificaciones genéticas con la Universidad de Granada; continuamos y mejoramos el convenio para la creación del banco de ADN con la Universidad de Granada; hemos puesto en funcionamiento —lo decía antes el señor Pareja— el *software* avanzado de investigaciones genéticas... Creo que se está haciendo mucho, por lo que creo que es bastante injusto que usted use la palabra que ha usado, de «parálisis», al hablar de lo que la Junta de Andalucía, el Gobierno, ahora mismo, andaluz, está haciendo en materia de exhumación, insisto, para cerrar esa herida individual, porque la común, la de este país...

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Molina, vaya terminando, por favor.

El señor MOLINA RASCÓN

—Y termino ya.

..., la cerró la Transición.

Y por último, decirle: la cuarta enmienda..., o la enmienda que había al punto cuarto, como no hay punto cuarto, pues obviamente tampoco hay enmienda. Y yo sí le rogaría que aceptase las tres enmiendas que hemos presentado —en concreto, la segunda—, que lo que pide es al Gobierno de España también que dote de financiación suficiente los trabajos de exhumaciones contemplados entre el Gobierno y la FEMP, o en los acuerdos de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Y ya para cerrar el debate de esta proposición no de ley, y le recuerdo al señor Fernández que se tiene que posicionar sobre las enmiendas. Le cedo la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidenta.

Bueno, creo que hay suficientes cosas sobre las que responder y sobre las que hablar, también en ese tono moderado que creo que es necesario para discutir de esto; un tono moderado que algunas veces es difícil mantener cuando se escuchan cosas que son verdaderamente hirientes; cosas como plantear la recuperación de la memoria como un negocio, cuando creo que eso le hace flaco favor, tanto a la memoria como a las personas que tienen un compromiso personal, altruista y gratuito, de todas las asociaciones, de todo el movimiento memorialista, en favor de la recuperación de quienes perdieron, de quienes les quitaron la vida por la libertad. Y hay que tener en cuenta que, si nosotros tenemos que traer recurrentemente este tema a esta comisión es porque el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular con Ciudadanos, y con la presión del grupo parlamentario de Vox hace para que la memoria histórica tenga una parálisis real.

Mire usted, como... Y quiero contestarle a sus señorías del Partido Popular, el papel lo aguanta todo, pero si nosotros vemos que la ejecución durante el 2020 fue de un 17% en temas directos de memoria y de un 40% en estudios y trabajos técnicos de la partida 3.1.L del capítulo II, que es donde están contemplados estos trabajos, lo que ustedes han hecho es pagar lo que ya teníamos contratado el Gobierno anterior, pagar los compromisos que se tenían contratados, incluso algunos con prisa porque perdían la posibilidad de tener o realizar las actuaciones, las exhumaciones, porque se les iban los plazos, y además tenían que indemnizar a quien tenía que desarrollar esas actuaciones.

Creo, y le digo a su señoría de Vox, al señor portavoz de Vox, mire usted, cuarenta años intentando cerrar heridas, cuarenta años estuvo el franquismo abriéndolas y matando a personas que luchaban y defendían la libertad. Esa es la diferencia. Esa es la diferencia en democracia y lo que ha sido la represión franquista durante cuarenta años creando víctimas. Creo que eso sí queda claro y sí tiene que reconocerse por parte de esta comisión, que es una verdad incontestable. Pero además, y ahí estoy de acuerdo con su señoría portavoz del Partido Popular, que la ley hay que cumplirla, porque es de hombres de bien cumplir la ley, de hombres y de mujeres de bien cumplir la ley. Y hay que cumplirla, lo que pasa que la inacción es una forma de incumplirla dentro de la ley, y a eso es a lo que estamos asistiendo.

Creo que este Parlamento tiene la deuda moral, ética, con las víctimas, de reconocerlas. Y, por cierto, nosotros siempre hemos hablado de víctimas, incluyendo siempre, además, de hecho, actuaciones como la de Posadas, se actúa tanto con víctimas represaliadas por el franquismo, como de la retaguardia republicana. Y eso se hizo, esa actuación se ha hecho desde el Gobierno socialista, se promovió desde el Gobierno socialista. Lo que pasa es que aquí durante cuarenta años hubo una reparación de una parte de las víctimas con una causa general en el año 1940, con una reparación continua, que algunas hasta las ha llevado hasta los altares. Y creo que no hay que desprestigiar a esos, sino que hay que reconocer a todas, y ahora tocan las que defendieron la democracia y la libertad. Por tanto, creo que es de justicia traer ante..., y vuelvo a decirlo y lo vuelvo a plantear aquí, ante la parálisis que está llevando, con tres presupuestos donde no se cumple con la ejecución necesaria para hacerlo, para desarrollar este trabajo, y con una..., queremos decir con..., buscamos la palabra, que no quiero herir ninguna sensibilidad, pero con un encorsetamiento por parte del grupo que sustenta al Gobierno, para que no se salga de los renglones que les marca.

Y solo quiero hacerle un matiz al portavoz de Ciudadanos, al señor Pareja, aquí dice usted que a ver si dejamos de hablar de la memoria porque esto era Cultura. Su grupo ha traído aquí un debate sobre el Trienio Liberal de Riego en 1830, su grupo lo ha traído aquí. Y creo que es mucho más directo y estamos todavía mucho más sensibles la sociedad a lo que pasó hace cuarenta años que a lo que pasó hace casi doscientos años.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Fernández, vaya terminando.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Por tanto, creo que tenemos que hacerlo de una forma unitaria, de una forma consensuada, pero comprometidos con la ley, una ley que se aprobó en este Parlamento sin oposición, con la abstención del Partido Popular, sin oposición; pero que es la ley que tienen todos los ciudadanos para dignificar, para buscar la verdad, para buscar la reparación, para buscar la justicia, para todas esas víctimas de la represión franquista y de la Guerra Civil.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Se tiene que pronunciar, señor Fernández...

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Perdón, no admitimos las tres, bueno, la cuarta no cabe, porque al no estar el punto, y no admitimos las tres enmiendas del Partido Popular, porque consideramos que llevaría a un mantenimiento del *statu quo*, que consideramos que es parálisis.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Y concluido ya el punto segundo de esta comisión, vamos a dar paso a la votación.

A continuación, vamos a votar la proposición no de ley en comisión relativa a la caza de perdiz con reclamo, como bien de interés cultural.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstención?

Queda aprobada esta proposición no de ley.

Pasamos a la segunda proposición no de ley en comisión, relativa a recuperación de la titularidad del dominio o de otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstención?

Queda rechazada esta proposición no de ley.

Pasamos a la siguiente PNL, como ha dicho su portavoz, no se admiten las enmiendas presentadas por el Partido Popular, luego pasamos en bloque a votar la proposición no de ley en comisión, relativa a exhumación de los restos de las fosas comunes de la Guerra Civil y Dictadura franquista.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Queda rechazada esta proposición no de ley.

Y, señores diputados, se levanta la sesión.

